Representante Exclusivo en NUEVA YORK
CHALMERS - ORTEGA
Fifth Avenue

EL LITORAL

PORTE PAGO
No. 104

Año XIV — No. 3332 | Servicio Informativo de la Agencia AUSTRAL | Edición de 14 Páginas | SANTA FE, Miércoles 4 de Mayo de 1932 | Redacción y Administración: San Martín 2653|2655

Un Gran Incendio Estalló en B. Aires en una Casa de Artículos de Publicidad

Ardieron las instalaciones de una compañía que fabrica letreros luminosos, registrándose pérdidas por valor de 250.000 pesos

EL TRABAJO DE LOS BOMBEROS

BUENOS AIRES, 4. — En las primeras horas de la madrugada de hoy ocurrió un importante incendio en las instalaciones de la Cía. de Publicidad Neolux, establecida en la calle Melo 2945, donde trabajan los talleres de la misma y donde se exhiben los productos de los mismos.

El fuego se inició en el segundo piso de la casa, que tiene tres y más la planta baja, y de inmediato, debido a la gran combustibilidad de los materiales almacenados, adquirió enormes proporciones. Poco después de estallado el incendio, una dotación de bomberos del destacamento de la Recoleta al mando del capitán Arana, dirigióse al lugar del siniestro e inició el ataque contra el fuego, pero, visto la forma en que éste progresaba, solicitáronse telefónicamente auxilios al cuartel central, de donde acudieron numerosos bomberos con elementos para cooperar en la extinción del incendio.

El incendio habíase generalizado ya a todo el tercer piso y amenazaba propagarse al primero y, no obstante los esfuerzos de los bomberos el fuego hacía presa de todos los materiales almacenados en la casa.

Hubo algunos momentos en que los bomberos trabajaban en medio de una verdadera lluvia de materiales que desprendía el fuego, y las explosiones que se sucedían con intervalos cortos, hacían volar en distintas direcciones parte de los artículos almacenados o en exposición.

El ascensor del edificio, cuando más intensa era la lucha contra el elemento, que estaba estacionado a la altura del 2o. piso, se desprendió de pronto, arrastrando en su caída parte del techo y abriendo en las paredes laterales un gran boquete que afectó la casa vecina de la calle Melo, donde reside una familia.

Recién a las tres de la madrugada de hoy los bomberos pudieron creer que habían conseguido dominar parte del fuego, y poco después se anunció la certeza de la extinción total del mismo.

Casi inmediatamente llegaba al lugar del siniestro el gerente de la Neolux, señor Viendo, quien manifestó que la compañía giraba alrededor de dos millones de pesos; que las mercaderías almacenadas valían, más o menos, 150.000 pesos y que el edificio costaba alrededor de 400.000, existiendo por cada renglón seguros en distintas compañías de esta capital, por idéntico valor.

Las pérdidas se han estimado, en el primer momento, en unos 250.000 pesos.

LAS CIFRAS DEL CENSO EN ROSARIO

ROSARIO, 4. — Se han dado a conocer las cifras del censo de desocupados levantado en el Departamento Rosario, de acuerdo a las instrucciones recibidas del Ministerio de Gobierno.

La cifra total llega a 11.621, que es el total de las personas sin trabajo del departamento.

El mayor número de desocupados corresponde a la Sección 7a. de Policía, donde hay 1.111; siguen la Sección 8a, con 1.064 y Tiro Suizo con 1.052.

En cuanto al menor número de desocupados, corresponde a un distrito: el de Alvear, con sólo 23 personas sin trabajo.

Al Capone Lavará en la Prisión

En un tren especial ha sido conducido a la cárcel de Atlanta

BROMEABA

ATLANTA, 4. — Anoche llegó a ésta, en un tren especial, el famoso bandido Al Capone, quien deberá cumplir en la cárcel federal de ésta la pena de 11 años de prisión que le fuera impuesto por sus actividades.

Durante el viaje Capone bromeaba con sus cuidadores a los que anunciaba, con referencias al trabajo [illegible] adoptaría, que sería lavandero o sastre.

Con respecto a sus actividades, dijo Capone que "había abandonado la calma de los comerciantes" pero no negó que aun tuviera participaciones en garitos y negocios clandestinos de bebidas.

Capone no podrá ser puesto en libertad provisional sino después de 7 años y medio de prisión, siempre que observe buena conducta.

CONDENA A UN MILITAR EN MEJICO

Participó de la sublevación del Gral. Escobar

MEJICO, 4. — El tribunal militar ha condenado al Gral. José San Martín, a sufrir la pena de 25 años de prisión, como autor del delito de rebelión.

El Gral. San Martín participó de la sublevación encabezada en 1929 por el Gral. Escobar.

Un accidente en el subterráneo Anglo Argentino

Pretendió subir a un tren en marcha y se lesionó

BUENOS AIRES, 4. — Esta mañana ocurrió un accidente en la estación Lima del subterráneo Anglo-Argentino.

En circunstancias que Vicente Conlini pretendía subir a un coche del tren eléctrico en plena marcha, pero con tan mala fortuna que cayó sufriendo una herida cortante en la región malar derecha y con desgarraduras en el muslo izquierdo.

Socorrido de inmediato por las autoridades policiales fué internado en un nosocomio, creyéndose que no reviste gravedad.

La policía instruye el sumario de estilo.

El C. de Estudiantes de Derecho se queja

Dirigió en este sentido una enérgica nota al Jefe de Policía

BUENOS AIRES, 4. — El Centro de Estudiantes de Derecho ha dirigido una enérgica nota al jefe de Policía de esta capital, coronel García, protestando por los supuestos malos tratos infligidos por la policía al estudiante Antonio Canitilli a quién aquella detuvo por desacato.

Dice en su nota el Centro de Estudiantes que a Canitilli se le ha golpeado e insultado mientras se le conducía detenido al Palacio de Justicia.

Se espera con interés la contestación del coronel García.

Una comida en honor de tres radicales

Fué ofrecida en Buenos Aires

BUENOS AIRES, 4. — Organizada por un grupo de destacados militantes de la Unión Cívica Radical efectuóse la comida que los correligionarios del Comité de Belgrano Sud ofrecían a Benjamín Zorrilla, Eduardo Irigoyen y Pedro Fleitas.

El acto dió lugar a que los correligionarios expresaran sentimientos de camaradería hacia los homenajeados, quienes ocuparon la cabecera de la mesa.

Numerosos delegados de otros comités representaron a sus correligionarios.

El impuesto a los hipódromos en Norte América

El proyectado del 25 por ciento provocaría su cierre

NUEVA YORK, 4. — Los funcionarios de instituciones hípicas han declarado que de aplicarse el proyectado impuesto del 25 o|o por ciento a las inscripciones, se provocaría el cierre de los hipódromos.

Agregan que el impuesto del 10 por ciento, en cinco instituciones que funcionan, ha producido una entrada al fisco de cerca de 800 mil dólares, y, concluyen, más o menos la misma cantidad es la que han perdido esas mismas entidades en el año en curso.

Fué condecorado el ingen. Marconi con una medalla

La condecoración más alta que puede alcanzar un ingeniero

LONDRES, 4. — El famoso italiano Guillermo Marconi, cuya aplicación de las hondas hertzianas revolucionó las comunicaciones, ha sido condecorado con la medalla Kirin.

Trátase de la condecoración más alta que puede aspirar actualmente un ingeniero, por el ejercicio de su profesión.

LOS MIEMBROS DEL C. NACIONAL DE EDUCACION

Se hicieron esta tarde cargo de sus funciones

EL PRESIDENTE

BUENOS AIRES, 4. — Esta tarde se hicieron cargo de sus puestos los nuevos miembros del Consejo Nacional de Educación, inclusive su presidente, el Dr. Ramón J. Cárcano.



Al acto asistió el presidente de la República, Gral. Justo, quién pronunció un elocuente discurso, y el Ministro de Justicia e Instrucción Pública Dr. de Iriondo.

Ha sido comentado el hecho de que, por primera vez, el presidente de la Nación concurre al acto de toma de posesión de un cargo por un funcionario de la administración.

PEDIDO DE VECINOS DE A. CORDOBA

Una calle con el nombre del Ingeniero Emilio Olmos

CORDOBA, 4. — La directora de la escuela municipal número 6, que funciona en el pueblo Olmos, ha dirigido a la Inspección General de Escuelas una extensa nota, donde solicita sea dado a ese establecimiento de enseñanza el nombre del ex-gobernador de Córdoba recientemente fallecido, Ingeniero Olmos.

Los vecinos de Alta Córdoba han solicitado a la comuna que denomine una calle con el nombre del ex gobernador.

Cumplió años el C. Gasparri

Llega vigoroso a la avanzada edad de 80 años

CIUDAD DEL VATICANO, 4. — El Papa envió hoy felicitaciones al cardenal Gasparri con motivo de cumplir el 80 aniversario de su nacimiento.

El cardenal Gasparri encuéntrase todavía fuerte y nunca dá señales de sentir fatigas durante el intenso trabajo a que se dedica.

Esperando...

HOLLYWOOD 4. — Tres estrellas de las más conocidas del mundo cinematográfico: Dolores Costello, la esposa de Jhon Barrymore, la "pelirroja" Sue Carroll y Carmen Myers, esperan ser madres durante el transcurso del presente mes...

Un Paso a Nivel Muy Trágico

Dos accidentes en menos de 24 horas

UNA MADRE

BUCAREST, 4. — En un plazo menor de 24 horas, en un mismo paso a nivel se han producido dos graves accidentes.

La primera vez, un tren arrolló a un automóvil cargado de pasajeros, matando a uno de ellos e hirieron a seis más y en la segunda oportunidad arrolló un cortejo fúnebre, matando a la madre del niño que se iba a enterrar.

La infeliz mujer fué hallada entre las ruedas de la máquina destrozada, pero apretando el cajón que contenía el cadáver de su hijito.

ENTREVISTA DE JUSTO CON ESTUDIANTES

Se dice que será recibida una delegación

BUENOS AIRES, 4. — Según versiones recogidas en la casa de gobierno, el presidente de la República recibirá entre las últimas horas de hoy, o mañana, una delegación de estudiantes "reformistas", quienes le expresarán sus puntos de vista acerca del conflicto.

Por otra parte, en diferentes sitios se ha dicho que los decanos de las distintas facultades están dispuestos a renunciar con objeto de dar pié a que se decrete la intervención de la Universidad.

Explicaciones al C. de Italia en Rosario

Fueron dadas por el Jefe de Policía de esa ciudad

HERIDOS

ROSARIO, 4. — El jefe de Policía de la ciudad señor Eduardo Paganini visitó hoy al Consul italiano con objeto de darle, en nombre del gobernador de la provincia y del suyo propio, excusas por el desagradable suceso del domingo.

Se ha sabido hoy que, de resultas de los hechos ocurridos en la manifestación del 1o. de Mayo, no sólo el Teniente y Sargento de ese cuerpo a quienes se daba como heridos han sido víctimas, sinó también nueve soldadosque presentan contusiones.

LA CAMARA DE DIPUTADOS RINDIO HOMENAJE AL GENERAL URIBURU EN SU SESION DE HOY

Tuvieron entrada proyectos de distinta naturaleza, entre ellos uno sobre restablecimiento de las relaciones comerciales con Rusia

LA ACTITUD DE LOS SOCIALISTAS

BUENOS AIRES, 4. — La Cámara de Diputados se reunió a las 15.35 horas con asistencia de 80 de sus miembros.

De la Vega pide la palabra para rendir un homenaje al Gral. Uriburu, retirándose en ese momento del recinto la diputación socialista. El orador reseña la vida del Gral. Uriburu, en las filas del Ejército, como organizador de la revolución, al frente de las tropas sublevadas y su actuación como presidente del gobierno provisorio.

Seguidamente Araoz se adhiere al homenaje en nombre de la diputación salteña, haciendo lo mismo Giusti, por los socialistas independientes, y Pinedo por los conservadores de Buenos Aires.

Al terminar los oradores, la Cámara y el público concurrente a las galerías se ponen de pié.

El diputado Cárcano solicita la palabra para rendir homenaje al gobernador de Córdoba Ing. Olmos, adhiriéndose a la moción Bunge por los socialistas independientes, Schoo Lastra por los demócratas nacionales, y poniéndose la Cámara en pié, al finalizar ambos.

La presidencia manifiesta que corresponde designar las comisiones permanentes del cuerpo y José Heriberto Martínez y Adolfo Dickman hacen indicación para que se delegue esa facultad en la presidencia, aceptándose el procedimiento.

Dickman solicita que se designe una comisión especial municipal pues, dice, debe estudiar un proyecto de ley sobre bonos de pavimentación.

Bunge solicita, a la vez, que se restablezca la comisión especial que tenía que estudiar la situación de la Caja de Pensiones y Jubilaciones, integrada por cinco miembros.

La presidencia manifiesta que debe consultar a la Cámara sobre distintos asuntos que debieron ser tratados en las sesiones de 1930 y Pfleger presenta un proyecto destinando esos asuntos a una comisión, para que dictamine sobre la validez de los mismos. Messone propone que, con el mismo fin se designe una comisión especial, pero, votado el proyecto Pfleger, es aprobado.

Seguidamente se da cuenta de los asuntos entrados y se votan licencias con goce de dieta a los diputados Acosta, Aguirrezabala y Mattos.

Bunge presenta y funda un proyecto sobre reanudación de las relaciones comerciales con Rusia, y dice que la sanción del mismo está aconsejada por la actual situación económica y por la necesidad de propender a la valorización de la moneda.

Al terminar Bunge, Adolfo Dickman presenta un proyecto sobre designación de una comisión de 11 miembros para que se expida en lo relativo a duración del mandato de los diputados y forma de practicar el sorteo de bancas. Dice el autor que no funda el proyecto, por haber dado sus fundamentos en la primera sesión que realizó la Cámara, cuando anunció su presentación.

Se llama para votar este proyecto, y no habiendo número suficiente, se levanta la sesión siendo las 17.15 horas.

SE HABLA YA DE CANDIDATOS

ROSARIO, 4. — Conversiones, recogidas en círculos autorizados del partido Demócrata Progresista, permiten saber que la elección de dos candidatos a diputados nacionales en reemplazo de los Drs Antelo y Correa, ha preocupado a las "altas direcciones partidarias".

Segun versiones, estaría resuelto que uno de los candidatos sea el Ing. Julio A. Noble, radicado en Buenos Aires. La objección constitucional, agrégase, de los dos años de residencia, se salvarían con el anuncio de que el Ing. Noble es nacido en Rosario, de donde salió a la edad de seis años.

Otros candidatos con probabilidades, son los señores Joaquín Lagos, Ricardo C. Argonz, Rafael Mancini y Pablo D' Anna.

Asimismo, y con referencias a ciertas versiones que indicaban que el Intendente señor Morcillo no se encontraba comodo en el cargo, dícese que podría ser designado candidato a diputado, ofreciéndosele una cómoda oportunidad para retirarse.

EFECTUOSE UN ACUERDO DE MINISTROS

Poco después delas 10 horas, efectuóse en la Casa de Gobierno

EL PRESUPUESTO

BUENOS AIRES, 4. — A invitación del Gral Justo, formulada ayer, poco después de las 10.30 horas de hoy efectuóse un acuerdo de Ministros en el Salón respectivo de la Casa Rosada.

Según pudimos saber, en el acuerdo se trató de fijar normas definitivas respecto al presupuesto de gastos que está a estudio de la comisión respectiva del Senado.

Además, se trató de realizar una acción conjunta con el fin de poder, sin desmedro para la administración, introducir las economías sancionadas recientemente, que se harán efectivas desde el 1o. de mayo.

Quedó convenido, finalmente, que esta tarde se realice una reunión en el despacho del Ministro de Hacienda, con objeto de terminar otros detalles.

UN INCENDIO en un ALMACEN

Ha habido pérdidas por valor de 15 mil pesos

ROSARIO, 4. — Esta madrugada estalló en el almacén que en la calle 25 de Diciembre 1398 posee Eustaquio Fernández, un incendio que destruyó por completo sus existencias.

Las pérdidas han sido estimadas en la suma de 15 mil pesos.

OTRO CASO DE BUBONICA EN CORDOBA

El atacado ha sido hospitalizado

CORDOBA, 4. — Se ha producido otro caso de bubónica en esta ciudad. Según los datos suministrados el atacado llámase José Cabrian, argentino, de 49 años, vecino de Pilar y que se domiciliaba en una casa del Kilómetro 3 del camino provincial de Alta Gracia.

Las autoridades sanitarias han iniciado la desinfección del caso y se ha establecido un cordón sanitario.

Cabrian ha sido hospitalizado, lo mismo que un sospechoso que también se cree atacado de bubónica.

La alarma que han producido estos nuevos casos es [illegible] combatida por las autoridades sanitarias.

URUGUAY DERROTO a la ARGENTINA

Por 31 tantos a 25, en el campeonato de Basket-ball

SANTIAGO DE CHILE, 4. — En el tercer partido realizado anoche por el Campeonato Sudamericano de Basket-ball, se midieron los fives representantes de Argentina y Uruguay.

Los argentinos no lograron asentarse en el primer tiempo, por lo cual los uruguayos lograron dominarlos. En el segundo tiempo reaccionaron los argentinos pero sus rivales mantuvieron las ventajas iniciales.

En consecuencia Uruguay logró la victoria, llamando la atención el juego desplegado por los vencedores.

El resultado final fué el siguiente:

Uruguay 31
Argentina 25

El público aplaudió muchísimo el juego desarrollado.

Fué agasajado en Rosario el señor T. Meus

Huésped del Rotary Club de aquella ciudad

ROSARIO, 4. — Encuéntrase nuevamente en esta ciudad el señor T. Meus, Presidente del Directorio de la Cía. de Tranvías local.

El señor Meus asistió a la comida semanal del Rotary Club, que lo ha declarado huésped oficial del mismo.

Los subsidios repartidos en la C. de Berlín

El 26 por ciento de la población es beneficiada

BERLIN 4. — Los ciudadanos que reciben ayuda del Estado con fondos públicos alcanzan a la cantidad de 1.112.000, más o menos, lo que significa un 26 por ciento de la población de esta ciudad.

La situación del tesoro nacional, por otra parte, no es muy holgada, calculándose el déficit del presupuesto en la suma de 112.000.000 de marcos.

Nombramiento de gobernador de territorio

Serán enviados los pliegos al Senado de la Nación

BUENOS AIRES 4. — Se anuncia que el Poder Ejecutivo enviará próximamente al Senado los pliegos solicitando acuerdo para designación de gobernadores de los territorios.

Asimismo, sábese que el envio de esos pliegos se hará en el transcurso de la presente semana.

PERMANECE en el MISTERIO UN CRIMEN

El de Miguelete donde fuera asesinado un linghera

BUENOS AIRES, 4. — Continúa envuelto en el más impenetrable misterio, pese a la actividad policial, el asesinato cometido con un linghera cuyo nombre se desconoce.

El asesinato ha ocurrido anteanoche en la estación Migueletes.

La policía sospecha de dos individuos con quienes se viera al asesinado durante la noche del crimen.

Dos comisiones policiales han sido destacadas para detener a esos individuos a quienes solo se conocen por datos suministrados por particulares cuyos nombres se reservan.

La policía pese a la negativa de sus pesquisas cree que una de las pistas que siguen las comisiones daría resultados.

UN BARBARO ASESINATO EN CHIVILCOY

Fué víctima del mismo un conductor de auto de alquiler

A BALAZOS

CHIVILCOY, 4. — Profunda indignación ha producido en el vecindario el alevoso asesinato de que ha sido víctima el vecino Juan Crespi, quien conduce un coche sedán Essex, que utiliza para realizar viajes por cuenta de terceros.

Parece ser que una persona que se decía corredor de un líquido para vulcanizar gomas de autos, lo contrató para realizar un viaje a la estación Palemon Huergo, viaje que se llevó a cabo. Y, anoche, a las 19.30 horas la policía de Huergo halló el cadáver de Crespi, quien presentaba tres heridas de bala. El coche había desaparecido, pero fué hallado en el campo de Zunino, descompuesto.

Las averiguaciones tienden a hallar al desconocido, quien se dice que sería un individuo llamado Grandioso Sosa, o Juan Carlos Sosa de Solo.

Fleitas Solich quiere irse al Paraguay

Solicita pues la anulación del contrato que lo liga con Racing

BUENOS AIRES, 4. — Una noticia que circulara durante el día de hoy en los corrillos deportivos de la ciudad, anuncia que el celebrado jugador paraguayo Fleitas Solich ha pedido al club Racing, donde actualmente prestaba su concurso que le sea rescindido el contrato que tiene firmado, ya que piensa dirigirse a su país, sin que se le pongan trabas.

Fleitas Solich espera que los dirigentes "rancingistas" acepten su pedido.

Con el alejamiento del celebrado centre half que diera tantas satisfacciones al club Boca Juniors, el foot ball metropolitano pierde a una de las más notables figuras del foot ball sudamericano.

CONFERENCIA DEL C. SUECO CON MUSSOLINI

Las actividades de Ivar Kreuger en el reino italiano

MAS DETENCIONES

ESTOCOLMO, 4. — Se conocen algunos interesantes detalles de la conferencia sostenida entre Mussolini y el canciller sueco, en Roma, relativa a las actividades de Ivar Kreuger en Italia.

En la conferencia Mussolini habría asegurado que la firma del Ministro italiano que aparece en los documentos que se hallaron en la caja de Kreuger era falsificada, pues este había fracasado en todas sus gestiones para obtener el monopolio del fósforo en Italia.

ESTOCOLMO, 4. — Se espera que en el transcurso de la presente semana se dicten nuevas prisiones contra complicados en los negocios de Kreuger.

Falleció el Bajo Mordone

Un cáncer gástrico, concluyó con sus días, en Madrid

SU CARRERA

MADRID, 4. — A los 63 años de edad ha fallecido el bajo español José Mordone, conocidísimo en casi todos los centros líricos del mundo.

Mordone obtuvo triunfos cantando en Centro América, en Buenos Aires y luego en Nueva York, donde debutó en el Metropolitán.

Últimamente residía en Madrid donde su vida concluía consumida por un cancer gástrico. Ayer, a las 18.30 perdió el conocimiento, que no recobró posteriormente, falleciendo esta madrugada.

VIAJE DE una AVIADORA A PANAMA

Realizará una larga gira por Centro América

WELLINGTON 4. — La aviadora alemana Elli Berchoun, se ha embarcado hoy con destino a Panamá, donde piensa residir una larga temporada.

Entre los proyectos de Miss Berchoun figura el de realizar una gira de más o menos seis meses por Centro América.

UN HURACAN AZOTO HOY LA I. DE CUBA

La ciudad de Guantanamo fué muy perjudicada

GUANTAMANO (Cuba) 4 — Un violento huracán azotó esta ciudad destrozando algunas embarcaciones que se hallaban amarradas en el puerto.

Asimismo numerosas casas de los alrededores sufrieron los efectos del viento.

LLUEVE EN ROSARIO

La lluvia ha sido general en el sur

ROSARIO, 4. — Desde media dia llueve sobre la ciudad en forma realmente torrencial.

Las noticias que han llegado, de la campaña, permiten afirmar que la lluvia ha sido general en el Sud de la provincia.

Un servicio fúnebre para los necesitados

Sería establecido por la Municipalidad de Rosario

ROSARIO 4. — Se ha anunciado que existe el propósito de establecer en la Municipalidad un servicio fúnebre gratuito para uso de familias necesitadas.

El único ejemplo de un servicio de esta índole, existe en Méjico y en América del Sud, sólo en la localidad chilena de Punta Arenas lo tiene establecido, aunque en forma más restringida.

SE HUNDIO UN BUQUE DE VELA EN EL OCEANO?

No se tienen noticias del velero "Hugomont", en viaje a Adelaida

ADELAIDA 4. — La barca "Hugomont", uno de los cuarenta veleros que con carga de trigo se dirigían a Europa, se ha de haber hundido durante un violento temporal que lo sorprendió en el Océano.

La última vez que se lo vió, fué el 23 de abril a 300 millas al sur de la isla Kanguro, completamente desmantelado. Su capitán, sin embargo, anunciaba por aquel entonces que pensaba poder llegar a Adelaida, donde relaccionaría la nave.

La Unión Cívica Radical de Santa Fe ha solicitado la Intervención a la Provincia

Esta tarde se reunió el Comité Provincial dirigiéndose al Congreso de la Nación pidiendo la adopción de aquella medida

TEXTO DE LA COMUNICACION AL CONGRESO DE LA NACION

En un salón del Ritz Hotel se reunió esta tarde el Comité Provincial de la Unión Cívica Radical con asistencia de los legisladores provinciales y nacionales, bajo la presidencia del señor Juan Cepeda.

Designóse pro secretario al señor Raúl Emilio Aguirre.

Al tratarse el orden del día, aprobóse la actitud asumida por el grupo de legisladores provinciales al jurarse la constitución del año 1921 en ambas cámaras.

El delegado doctor Jorge Ferri presentó un extenso informe acerca del proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo a las Cámaras Provinciales, y en el cual se ponía en vigencia la Constitución de 1921. El doctor Ferri fundamentó luego un pedido de resolución que abarca los fundamentos presentados y el el cual se pide la intervención del Congreso Nacional a la Provincia de Santa Fe para contener la extralimitación de los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

La resolución, que fué aprobada por unanimidad, dice así:

Santa Fe, 4 de mayo de 1932.— Ante la promulgación de la ley que manda poner en vigencia la Constitución Provincial reformada en 1921 por la Convención reformadora, que el entonces P. E. de la Provincia declaró sin facultades por expiración del término legal del mandato, desconociendo validez a sus sanciones y, considerando:

1o. — Que las opiniones vertidas por nuestros constitucionalistas, Doctores González Calderón, en 10 de julio de 1921, doctor Manuel Augusto Monte de Oca en 15 de agosto, y Arturo M. Bas el 5 de noviembre del mismo año) estuvieron todas contestes en reconocer que habían caducido los mandatos de los convencionales por expiración del término legal, entendiendo el Dr. Monte de Oca, con verdadero criterio jurídico, que el 15 de marzo, fecha que fijó la convención como iniciación de sus sesiones, estaba ya fuera del término legal por cuanto el art. 3 de la ley No. 2000 era terminante "al fijar noventa días desde que inicien sus sesiones y éstas se habían iniciado el 3 de Noviembre de 1920.

2o. — Que la limitación de las atribuciones de los funcionarios y la nulidad de todo cuanto obraren fuera de la órbita fijada por la Constitución y las Leyes, fluye clara de la disposición del artículo 21 de la Constitución Provincial.

3o. — Que el doctor Francisco E. Correa, entonces convencional, al fundar su voto para la prórroga dijo: "Pero conviene no olvidar también que es esta una teoría discutida en materia de derecho político, como que tratadistas autorizados, sostienen que los Convenciones deben sujetarse a las normas determinadas por la ley de Convocatoria", principio legal y verdadero que no fué escuchado.

4o. — Que un año después, a fines de setiembre de 1922, con motivo del debate por violación de fueros parlamentarios promovido por el doctor Francisco E. Correa, se discutió nuevamente el punto, demostrándose con acopio de doctrina por algunos de los "tratadistas autorizados", que recordara el doctor Correa, que las convenciones no podían apartarse de las normas señaladas por la ley que les daba vida, haciendo el distingo entre reformadoras y constituyentes.

5o. — Que en el caso de Santa Fe, siendo la convención reformadora, debió sujetarse a los principios generales del derecho, importando su desconocimiento la nulidad de sus procedimientos conforme lo declaró el P. E. de entonces por decreto de 27 de agosto de 1921.

6o. — Que en 22 de diciembre de 1921, con motivo de un caso judicial hubo de pronunciarse el Superior Tribunal de la Provincia, con el voto de los doctores Busaniche, Codoni, Pérez del Viso, Bouvier y Maciel, y después de un meditado estudio llegó a la conclusión de que no hubo reforma de la Constitución por haber los mandatarios obrado fuera del término fijado por la Ley, y por consiguiente sin facultades, careciendo de valor legal todo lo hecho. (Véase causa Gervasio Levandiera Hurtol). Se aplicaba así, el principio del art. 24 de la Constitución antes mencionado.

7o. — Que la "estructura institucional de la Provincia" que intenta constitucionar el Gobierno por medio de una simple ley, es algo tan fundamental, que sorprende la facilidad con que la mayoría legislativa de la que forman parte hombres de derecho, hayan aceptado modificarla sin alcanzar el desconocimiento que importan las declaraciones, derechos y garantías consagrados por la Constitución Nacional, y la Provincial, que rigió su elección y sus actos.

8o.—Que la Legislatura, por la naturaleza del asunto, está muy lejos de ser, después del tiempo transcurrido y de un pronunciamiento judicial, quien pueda suplantar la voluntad soberana del pueblo, pronunciándose sobre la vigencia de una Constitución.

9o.—Que las Constituciones Estaduales, régimen orgánico de las provincias argentinas, estatuto que les da nervio y vida, código político que tiende a asegurarles, en períodos extensos, una marcha regular en su desenvolvimiento moral y material, y estructura de su organismo en sus relaciones con la colectividad y con las demás corporaciones del Estado, no pueden ni deben, jamás, perder su independencia y quedar sujetas, para regir destinos tan fundamentales, a las decisiones de un cuerpo legislativo, mudable por excelencia, político por naturaleza, lleno de pasiones por su misión y expuesto a las veleidades de la política electoral, que hoy aprueba como bueno lo que ayer desechara como malo.

10.—Que admitir semejante tesis es trastornar totalmente el orden público y dejar a la voluntad de los partidos la aplicación de una u otra Constitución, según agrade a las mayorías, atentando abiertamente contra lo dispuesto por el artículo 5 de la Constitución Nacional que establece el sistema representativo republicano, como condición para asegurar a las provincias el goce y ejercicios de sus instituciones.

11.—Que la Administración de justicia como tercer poder del Estado, reclama una garantía de estabilidad en su organización, que se desconoce sometiéndola a la acción de simples leyes que puedan modificar su estructura, en oposición a lo dispuesto por el artículo 5 de la Constitución Nacional que impone a las provincias "asegurar su administración de justicia". El sistema orgánico de la administración de justicia, es fundamentalmente distinto en una y otra Constitución, y su estabilidad queda librada con grave peligro de los intereses generales, a la voluntad de las mayorías legislativas, que cuando no les conviniera algún pronunciamiento de la Corte Suprema que se crea, podría suprimirla como cuerpo. No se cumple con ello el propósito loable de los Constituyentes nacionales y provinciales, que según el preámbulo fué el de "Afianzar la justicia".

12.—Que tampoco es asegurar el Régimen Municipal dejarlo librado a las contingencias de una nueva revisión legislativa que pudiera alterar disposiciones que la Constitución establece.

13.—Que no es exacta la afirmación del P. E. de que: "Los problemas de esta naturaleza no tienen dentro del sistema institucional vigente el órgano con funciones específicas para resolverlo", porque si bien no existe como tribunal, no puede el gobierno ignorar que tiene frente así el tribunal respetable de la opinión ciudadana a quien ha debido consultar en la forma que la Constitución prescribe, respetando los derechos de su soberanía.

14.—Que el procedimiento le fué señalado en el mensaje del P. E. del 23 de septiembre de 1921, cuando estableció la necesidad de convocar a una nueva convención reformadora; y el mismo P. E. actual, al reconocer la necesidad de reformas, señala el camino a seguir, llevando a una nueva convención, la oportunidad de realizar una obra armónica y duradera.

15.—Que es una verdadera temeridad, pretender en los momentos actuales, en que el país se inicia en la vida orgánica promover por un gobierno que se dice respetuoso del orden y de la ley, las graves cuestiones institucionales y políticas que importa la nueva constitución que compromete fundamentalmente la marcha normal del Estado provincial.

16.—Que sin dejar de reconocer todas las ventajas que la Constitución de 1921 contiene, no es posible aceptar su aplicación por un procedimiento violatorio de los más elementales principios de derecho político, y de las normas fijadas por la Constitución y las leyes provinciales.

Por ello, el Comité Provincial de la Unión Cívica Radical de Santa Fe, resuelve:

a) Dirigirse al H. Congreso de la nación enviándole copia de esta resolución y sus antecedentes, solicitándole dicte la ley de intervención inmediata a la provincia para contener la extralimitación de los poderes Ejecutivo y Legislativo, evitando consumen sus propósitos, haciendo respetar la Constitución, la ley y la soberanía popular.

b) Dirigirse a los legisladores nacionales que responden a su programa para que promuevan la cuestión, defendiendo las instituciones de la provincia.

c) Hacer conocer al P. Ejecutivo nacional estos antecedentes enviándoles copia de los mismos.



Sesiones extraordinarias en las Cámaras legislativas

Se halla a la firma del P. E. un decreto por el cual se convoca a ambas Cámaras a sesiones extraordinarias a partir desde el 6 y hasta el 15 del corriente, incluyendo en esta convocatoria todos los asuntos actualmente en trámites en la Legislatura.

Obedece esta medida a que, según la nueva Constitución, promulgada hoy, el período ordinario de sesiones comprende desde el 15 de mayo hasta el 30 de setiembre.

Con la convocatoria a sesiones extraordinarias se impide la paralización de las actividades de las Cámaras.

C. de Educación

NO CONCURRIO EL PRESIDENTE

No concurrió a su despacho el presidente del Consejo de Educación ingeniero Dante Ardigó que continúa enfermo, ignorándose por lo tanto cuando reasumirá sus funciones.

NO SE REUNIO EL CONSEJO

A las 18 horas, se anunció por secretaría, que la reunión del C. de Educación, que había sido anunciada para hoy, no se realizaría, dada la enfermedad del presidente del Consejo, resolviéndose efectuarla el próximo viernes, ya que mañana es feriado para la repartición.

EL INSPECTOR GENERAL DE ESCUELAS

El sábado próximo regresará de Rosario el inspector general de escuelas, señor Hugo Calzetti, quien permanece actualmente en Rosario, en jira de inspección.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO A SAN URBANO

También el próximo sábado es posible, que el secretario del Consejo señor Guillermo Aguerrondo, parta con destino a San Urbano con el fin de estudiar el sumario que se ha instruído contra la directora de una escuela que funciona en aquella localidad.

Ha llovido torrencialmente

La temperatura

Durante el día de hoy ha llovido torrencialmente en toda la provincia.

En esta capital, el Observatorio Meteorológico del Colegio de la Inmaculada, registró la temperatura mínima de 17 grados y 5 décimos; máxima 22 grados; barómetro, 56; pluviómetro hasta las 14.30 horas, 30 mms.; viento sureste.

Datos del Correo

Hasta las 8 horas llovió en Tostado 12, E. Rams 4, Pilar 5, Romang 9, Nuevo Torino 17, Felicia 23, Alejandra 7, Susana 19, Huanqueros 5 y Vera 5 mms.

Datos del F. C. S. F.

Intiyaco 3, Colmena 2, Guaycurú 8, Ogilvie 8, Vera 6, Margarita 11, Reconquista 14, Calchaquí 3, La Pelada 3, María Luisa 3, Humberto 1o, [illegible], Providencia 3, Pilar 4, Cluceliñas 5, Josefina 7, Laspiur 14, Villa María 3 y Santa Fe 2 mms.

Rebaja de pasajes por el F. C. C. A.

Para las fiestas mayas

En adhesión a las próximas fiestas mayas, la empresa del F. C. Central Argentino ha dispuesto expender pasajes de ida y vuelta al reducido precio de un boleto de ida más el 25 o|o con destino a Retiro, Rosario, Santa Fe, Córdoba, Alta Gracia, Santiago del Estero y Tucumán, desde todas las estaciones situadas a mayor distancia de 30 kilómetros del punto de destino.

La emisión de estos pasajes se efectuará desde el 21 al 24 de mayo, siendo válidos para regresar hasta el 30 del mismo mes.

Ha sido concedida la renovación de una deuda de 5 millones de dólares

Esta tarde pasadas las 18 horas se recibió un cable de la Chemical Banck América, de Nueva York en la cual comunica al gobierno de Santa Fe, estar dispuesta a renovar el préstamo de 5 millones de dólares, que vencía hoy por noventa días, en las mismas condiciones anteriores.

El Concejo celebró anoche una sesión breve

Hoy proseguirá el debate alrededor del asunto de la Usina Eléctrica Municipal

Anoche el Concejo Deliberante sesionó durante una hora, iniciándose el acto a las 21.45, con asistencia de todos sus miembros excepto el señor Merino.

La secretaría dió lectura a los asuntos entrados y despachados.

El concejal Bianco Boeri fundó su proyecto de suprimir el inciso c) del artículo 228 de la ordenanza No. 2811, por el que se exime del pago de la contribución a los templos, entendiendo que deben abonarla como los demás inmuebles.

El señor Leguizamán fundó su proyecto de comunicación al D. Ejecutivo, pidiendo que explique las razones que haya tenido para no cumplir la dispuesto por el artículo 40, inciso 11 de la ley orgánica, llamando la atención sobre la frecuencia con que se violan las disposiciones de ésta. Está establecido que en abril el D. Ejecutivo debe remitir la rendición de cuentas del último ejercicio, y no se ha hecho. Mocionó en el sentido de que se tratase sobre tablas, fijando el término de 10 días para que el D. E. informe.

El Concejo aprobó la minuta.

El mismo concejal obtuvo que se tratase y aprobase sobre tablas otro proyecto que fundó, designando a los agrónomos Federico Achembach y Rodolfo López, para que informen sobre la calidad de la naranja que se consume en el municipio. Refirió que no permitiéndose introducir por el puerto de Santa Fe la naranja paraguaya, se decomisa la que viene de Rosario, tratándose de un producto apto para el consumo. Su proyecto viene a salvar injusticias.

Se discutieron luego varios asuntos sin mayor importancia, terminándose con aprobar una moción del Dr. Seghizzi, en el sentido de que se resuelvan los asuntos por su orden de entrada, salvo los casos en que el Concejo resuelva tratarlos con carácter de urgencia.

Hoy a las 21 horas, el Concejo reanudará el debate sobre el asunto de la Usina Eléctrica Municipal.

La supuesta tentativa de incendio en el puerto

Informamos ayer que por disposición del comisario de órdenes había sido puesto en libertad Fulgencio Alvarenga, el jóven detenido en la madrugada del 1o. de mayo bajo la sospecha de que intentaba incendiar los depósitos de madera del puerto.

Esta mañana a las 10.05 horas, el jefe de la División de Investigaciones, señor José F. Gómez, detuvo nuevamente al jóven Alvarenga, conduciéndolo al Departamento Central en carácter de incomunicado.

Se instruye ahora el sumario que debió iniciarse en el primer momento de la detención de Alvarenga.

La creciente

Línea telegráfica en peligro

La creciente del río Paraná pone en peligro la línea del Telégrafo Nacional a San José del Rincón. En algunos puntos el agua rodea los postes hasta la altura de dos metros. Personal del Vo Distrito trabaja para evitar que la línea sea cortada.

Sobre el estado del río Paraná informa la circular telegráfica: Corrientes 6.06 metros, bajó 14 ctms.; Itá Ibaté 3.42, id. 22; Ituzaingó 2.14, id. 9; Posadas 2.40, id. 15; Puerto Aguirre 14.17 metros, bajó 1.51 id.

Río Paraguay: Formosa 6.78 metros, estacionario.

Santa Fe: 5.20 metros sobre cero, creció 4 centímetros.

MERCADOS CEREALISTAS

BOLSA DE CEREALES DE SANTA FE

(Precios de ajuste)

Trigo: Disponible $ 6.55, mayo 6.55, junio 6.65, julio 6.70.

Maíz: Disponible $ 4.30, mayo 4.30, junio 4.45, julio 4.50.

Lino 4 o|o.: Disponible $ 8.70, mayo 8.70, junio 8.80, julio 8.95.

Después de firmado el decreto que promulga la Constitución del año 21, aparecen reunidos los miembros del P. E. y los únicos constituyentes que presenciaron el acto, los Sres. José J. Amavet y Eduardo Gorbea.

PUBLICACION PEDIDA

La Compañía Central Argentina de Electricidad y el Contrato de Administ. de la Usina Municipal de SANTA FE

El Directorio de la Compañía Central Argentina de Electricidad nos solicita la siguiente publicación:

"El Concejo Deliberante de la ciudad de Santa Fe se halla abocado en estos momentos, al estudio del contrato celebrado el 13 de octubre de 1931 entre el Intendente Municipal de la Intervención Nacional y la Compañía Central Argentina de Electricidad, a quien se le confirió, previa licitación, informes y demás trámites del caso, la administración y explotación de la Usina Eléctrica Municipal de esa capital por el término de dos años.

Creemos un deber de nuestra parte, poner en conocimiento de la población, los antecedentes que dieron origen al convenio discutido; sus conveniencias y razones legales que lo asisten.

I.—Razones de urgencia y de notorio interés público, originarios del contrato.

La Usina Eléctrica Municipal de Santa Fe suministra la energía a la extensa e importante zona céntrica; sus maquinarias, antiguas de corriente continua funcionaban con una capacidad útil de dos mil K. w., en tanto que se necesitaba sobre todo en invierno, alrededor de tres mil k. w.; ello significaba una insuficiencia del 50 o|o. Esta circunstancia quedaba agravado por el malísimo estado de las redes, lo que motivaba grandes pérdidas en la distribución, con el resultado de que la ciudad quedaba siempre a media luz durante las horas de mayor carga, a tal extremo que a los ascensores y aparatos de radio les faltaba el voltaje necesario para funcionar. Además quedaba siempre presente el peligro de que la ciudad quedara a obscuras por la completa falta de reserva de maquinaria en la usina.

La Municipalidad gestionó de la compañía el suministro de corriente, en primer término en forma de continua, a lo cual accedió la Compañía en la medida de su capacidad disponible, aún cuando así sus servicios de esta clase de corriente quedaba en la zona por ella servida, sin reserva alguna.

Además la Compañía puso a la disposición de la Municipalidad, toda la energía eléctrica que ésta pudiera necesitar para la realización de sus servicios, siempre que fuese tomada en el tablero de la usina Calchines y en un todo de acuerdo a lo que establece la cláusula 12 de la Ordenanza 1070; ofrecimientos que no fueron aceptados, por cuanto la Municipalidad no podía hacer frente a la elevada inversión de capital que era necesario efectuar para transformar la corriente alternada en continua y distribuirla en la zona municipal.

Mientras tanto la protesta del vecindario y del comercio ante el mal servicio de la Usina Eléctrica Municipal se concretó con la presentación ante la Intervención Nacional, de un informe detallado, preparado por una numerosa y calificada asamblea que tuvo efecto en la Bolsa de Comercio de Santa Fe, y solicitudes con centenares de firmas de abonados que pidieron la realización del convenio, apoyados por importantes órganos de publicidad. El actual Intendente municipal, en un mensaje al Concejo Deliberante, de fecha 11 de abril, reconoce este estado de cosas al hablar de "la mala administración y peores instalaciones de esa Usina."

II.—Conveniencia de la solución de emergencia y a corto plazo.

La Intervención Nacional sólo cedió a nuestra Compañía, la administración y explotación de esa Usina, la que debemos entregar intacta y en buen funcionamiento, al vencer los dos años del contrato; sus entradas continúan siendo municipales y depositándose en su cuenta especial del Banco de la Nación, para atender al pago del Empréstito Blair, de conformidad a la ley. La Compañía sólo tiene un poder de administración y cobranza.

La Compañía ha gastado, cumpliendo la cláusula 7 del contrato, para remediar la insuficiencia de la Usina Municipal, $ 559.000, en máquinas, redes, etc., todo por cuenta exclusiva de la Compañía, sin otorgársele privilegio ni compromiso alguno para después de los dos años.

De acuerdo al contrato se han rebajado las tarifas, no sólo en la zona de la Usina Municipal, sino también, en la servida por la usina de la Compañía. Esta reducción de precio representa una economía para el vecindario de la zona sud de $ 149.000 para el presente ejercicio, y $ 140.000 para la zona servida por nuestra usina, en el mismo lapso de tiempo.

La Municipalidad gastaba según el presupuesto de 1931, en la Usina Municipal la suma de $ 561.720; para 1932 teniendo en cuenta el aumento por producción y consumo (calculado en un 10 o|o), hubiera ascendido el gasto a $ 583.911, inclusive cobradores; con el contrato, sólo nos abona por todo concepto de administración y explotación, pesos 37.500 mensuales o sean $ 450.000 anuales.

Economiza así de sus rentas ordinarias, $ 133.911.

Hay además otras economías y utilidades para la Municipalidad, reduciendo el consumo de sus servicios gratuitos que en la actualidad son extraordinariamente grandes.

Son infundados los temores que tiene la autoridad edilicia de Santa Fe respecto a que no serán suficientes las entradas de la Usina Municipal, bajo nuestra administración, para cubrir los $ 757.000, que representa el servicio del empréstito Blair, y al que están destinadas por ley.

No obstante la rebaja de tarifas, se calcula que las entradas no pueden bajar de la suma de $ 800.000, pues se inicia casualmente la temporada de invierno, en la cual el consumo residencial y comercial aumenta hasta en un 50 o|o; además, no hay que olvidar que la Municipalidad economiza de sus rentas, por efecto del mismo contrato discutido, la suma de $ 137.697; y la reducción de tarifas que alcanza a una suma de $ 149.000, la Municipalidad podría recuperarla en el momento que lo creyera necesario, sin afectar nuestro contrato de simples administradores, pues la Municipalidad sigue siendo dueña de sus entradas.

III.—Las razones de urgencia, conveniencia y estricto interés público, así como el carácter breve, circunstancial del contrato, que no afectó por cierto en lo más mínimo el dominio sobre esos bienes municipales, ni las rentas de la Usina ni el destino a que están afectadas, son por sí solas suficientes para constatar su evidente conveniencia. Las deficiencias del servicio han venido acumulándose año tras año, sin que la Municipalidad tomara las medidas necesarias para subsanarlas y los paliativos a que se echó mano resultaban infructuosos; así resultó que la Municipalidad se encontraba frente a una situación insostenible y que careciendo completamente de los fondos necesarios para remediar las deficiencias, debía forzosamente encontrar la solución por otros medios que los propios, para que no faltara un servicio tan esencial para la vida de la ciudad.

Se hizo pues el contrato, como medida conservatoria, con un criterio limitado a la medida de lo indispensable para el servicio público y estas eran atribuciones indiscutibles de la Intervención Nacional, según la conocida jurisprudencia de la Suprema Corte. Se atendían necesidades de orden económico, social y administrativo, dando tiempo, como lo expresa el decreto, a que las autoridades constitucionales resolvieran después a fondo la situación, sin la presión de aquella mala situación.

Sostener que los actos administrativos de una Intervención Nacional, dice la Suprema Corte, en uno de los últimos fallos, no tienen ninguna trascendencia una vez que la Intervención ha cesado, equivale a establecer que la vida institucional de las provincias es una función disolvente y anárquica, doctrina anacrónica en la actualidad y contraria a la que esta Corte ha sentado.

No. 19928|v|4|5.

Ocurrió un desorden en jurisdicción de la comisaría 4a.

En la casa de calle General López No. 2369, esta mañana poco antes de las 8 horas, se originó un desórden cuyo esclarecimiento procura la seccional cuarta.

En dicha finca, que se domicilia la familia Aragón, sostuvieron un cambio de palabras Luis Carmelo, de 25 años y Carlos Aragón, de 22. Pronto llegaron al agravio y ambos hermanos se tomaron en pelea. Acalorado Luis Carmelo se armó de un cuchillo con el que atropelló a su hermano, buscando herirlo.

La señora Carmen de Aragón, argentina, de 55 años de edad, madre de ambos, buscó de poner fina la cuestión, e intentó separarles, resultando con una herida leve en el cuero cabelludo que le fué curada en la Asistencia Pública.

El oficial Gramajo detuvo a los protagonistas de este hecho.

Se ha iniciado sumario.

Dos empleados de la 1a. mataron a un can rabioso

Los empleados de la sección primera de la policía, Arzeno y Visao, a las 14 y 50 horas de hoy, mataron a tiros de revólver, un perro propiedad del señor Leonidas Murúa Anadón, domiciliado en calle Amenábar No. 2878.

El can acababa de rabiar por lo que su dueño pidió cooperación a la policía para darle muerte.

REMATE JUDICIAL

— POR —

José Depetris

El Miércoles 8 de Junio de 1932, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado de 1a. Instancia, en lo Civil y Comercial, 3a. Nominación

Por disposición del señor Juez de primera instancia, en lo civil y comercial de tercera nominación de esta ciudad doctor [illegible] M. Ferrer, segunda secretaría, se hace saber: Que en la ejecución hipotecaria seguida por don DOMINIDO FRANCIA contra doña CORNELIA R. DE MEJICO y don MANUEL MEJICO, ha recaído el auto siguiente: "Santa Fe, mayo dos de mil novecientos treinta y dos. Agréguense los informes acompañados. Cítese y emplácese a los deudores hipotecarios por edictos que se publicarán veinte veces durante treinta días en el "Boletín Oficial" y EL LITORAL para que comparezcan a abonar el capital reclamado, sus intereses y costas fijándose estas por ahora y sin perjuicio en la suma de un mil trescientos pesos nacionales con la prevención de que si así no lo hicieren se procederá a la venta del inmueble hipotecado tres días después de vencido dicho término por el martillero señor José Depetris, quién deberá comparecer en cualquier día y hora de audiencia a los fines de la aceptación del cargo. Notifíquese) lunes y jueves. — Repóngase. FERRER, ante mí: J. Carlos Passeggi". — En consecuencia se emplaza a doña Cornelia R. de Méjico y don Manuel Méjico, para que dentro del término fijado abonen el capital reclamado de TRECE MIL PESOS NACIONALES, más UN MIL TRESCIENTOS PESOS NACIONALES fijados provisoriamente para intereses y costas, no haciéndolo, el martillero José Depetris, el día ocho de junio próximo a las diez horas en las puertas del mismo Juzgado de primera instancia, tercera nominación, subastará el inmueble siguiente: Una fracción de terreno con sus edificaciones y adherencias al suelo, ubicada en esta ciudad en la calle San Martín número mil trescientos sesenta y tres, entre Amenábar y Entre Ríos, compuesta de nueve metros doscientos sesenta y cinco milímetros de frente al Este por cuarenta y un metros y treinta y dos centímetros de fondo, formando una superficie de trescientos ochenta dos metros con ochenta y dos centímetros cuadrados, lindando: al Norte, con don Clemente Pitaso y parte con doña Luisa Iturraspe; al Sud, doña Dominga P. de Albornoz; al Este, con la calle San Martín y al Oeste, con don Antonio Mori. Según informe del Registro, el inmueble deslindado no reconoce más gravamen que el que motiva esta ejecución, y consta el dominio a nombre de los demandados. — Los títulos se han sido presentados. — Las referencias obran en el expediente respectivo, con lo que se conformará el comprador, no se admitirán reclamos después de la subasta por insuficiencia de títulos. Servirá de base para la venta la suma de NUEVE MIL PESOS M|N., avalúo que tiene el inmueble para el pago de la Contribución Directa. El comprador abonará en el acto el diez por ciento de compra como seña y a cuenta del mismo, el saldo, aprobado el remate. Más datos a Secretaría o al Martillero, 25 de Mayo 1874. — Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, mayo cuatro de mil novecientos treinta y dos. — J. Carlos Passeggi, secretario.

El Poder Ejecutivo Promulgó Esta Mañana la Constitución del Año 1921

La ceremonia se verificó en el Salón de Actos de la Gobernación y congregó numerosa concurrencia, leyéndose la ley de la Legislatura y el decreto del Superior Gobierno

CONCURRIERON LOS CONVENC. AMAVET Y GORBEA

En el salón de actos de la gobernación se realizó esta mañana la ceremonia de la firma del decreto del Poder Ejecutivo promulgando la Constitución del año 1921, aprobada por las cámaras provinciales en sesiones pasadas.

Para las once horas se había fijado el acto, pero se esperó hasta pasadas las once y media, por cuanto habíase invitado a los convencionales del año 1921 que se encontraban en esta ciudad, como asimismo a los miembros del poder judicial.

Los constituyentes

Dos constituyentes del 21 concurrieron a esta ceremonia: los señores José J. Amavet y Eduardo Gorbea. El doctor Manuel J. Menchaca no se encontraba en esta capital.

El poder judicial

hallábase representado por la mayoría de los jueces y miembros del Superior Tribunal.

Los poderes comunales

Estuvieron representados por el intendente municipal Dr. Agustín Zapata Gollan y los secretarios de la comuna, además de los concejales demócratas.

La ceremonia

En el despacho de la gobernación se formó la comitiva, encabezándola el gobernador Dr. Molinas; le seguían sus ministros doctores Antelo, Furno y el Ing. Casella; incorporáronse a la misma, los presentes en el despacho, de modo que al penetrar al salón, donde la concurrencia era numerosa, recibió un considerable aporte que hizo pequeño al salón.

Al dirigirse el doctor Molinas a la mesa donde firmaría el decreto, resonó una salva de aplausos, que se repitió poco después cuando tomaron colocación los ministros.

Los decretos

El subsecretario de gobierno Dr. Doglioli leyó la ley aprobada por la legislatura, promulgada por el poder ejecutivo en la siguiente forma:

"Por cuanto, la Legislatura de la provincia sanciona con fuerza de ley:

Art. 1o. — Declárase que el plazo de 90 días establecido en la ley

El Dr. Luciano F. Molinas en el instante de firmar el decreto de promulgación



2003 no ha sido de carácter perentorio y que la Convención Constituyente tuvo facultades para prorrogar sus sesiones por propia autoridad; siendo en consecuencia, válidas y obligatorias las reformas sancionadas y promulgadas con fecha 13 de agosto de 1921.

Art. 2o. — Téngase a la Constitución reformada por Ley Suprema de Santa Fe, obligatoria para los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, municipalidades, corporaciones públicas y privadas y habitantes todos de la provincia. Dado en la sala de sesiones de la Legislatura, en Santa Fe a los 30 días de abril de 1932.— Firmado: Luis Sgrosso, presidente de la Cámara de Diputados; Isidro Carreras, presidente de la Cámara de Senadores. — Remigio Carassa y Carlos Anadón, secretarios.

Por tanto, téngase por ley de la provincia, insértese en el Registro Oficial, conjuntamente con el texto de las reformas sancionadas y promulgadas el 13 de agosto de 1921. — Firmados: Molinas, Antelo, Furno, Casella".

La firma del decreto

El doctor Molinas firmó el decreto anterior con una lapicera de oro enviada por la señora Fanny E. B. de Wasch, de Rosario; dice en una plaqueta: "Al gobernador de Santa Fe, Dr. Luciano Molinas, que promulgó en 1932 la Constitución liberal del año 1921, consagrada triunfalmente por la tenacidad ejemplar del Partido Demócrata Progresista".

Al firmar el Dr. Molinas y luego los ministros fueron muy aplaudidos.

Edición oficial de la Constitución

También se dió lectura al decreto ordenando la impresión de la Constitución.

Dice así:

"Habiéndose promulgado la ley 2160 y reconocido en ella la plena validez y la obligatoriedad de las reformas sancionadas y promulgadas el 13 de agosto de 1921 y siendo indispensable difundir la Constitución reformada para su mejor conocimiento y aplicación, el gobernador de la provincia en acuerdo de ministros decreta:

1o.—Procédase por la Imprenta de la provincia, a confeccionar una edición oficial de 20.000 ejemplares con el texto de la Constitución reformada.

2o. — El gasto que demande se imputará al anexo C., inciso 14, ítem 4, partida 8 del presupuesto vigente".

En el despacho del gobernador

Terminado el acto, el Dr. Molinas y sus ministros pasaron al despacho donde recibieron los saludos de los presentes.

Logia Masónica Armonía

Esta Logia festejando el acontecimiento histórico de la firma de la Constitución del año 21 por el gobernador de Santa Fe, izará su bandera por 24 horas e iluminará la fachada de su local social.

El arbitraje en los conflictos gremiales

Alejada la [illegible] fuerza que pesaba sobre [illegible] inmediatamente los gremios [illegible] se decidieron a reconstituir sus fuerzas dispersas con el objeto de luchar por el mejoramiento de sus situaciones económicas. Las huelgas han comenzado a organizarse, pese a la situación difícil que se les presenta a los huelguistas debido a la presencia de tantos desocupados dispuestos a reemplazarlos.

En esta materia, de estricta política social, poco se ha hecho en el país pese a las declamaciones [illegible] que gastan, con interesada frecuencia, los políticos de todos los matices. Obreros y patrones resuelven sus pleitos librados a sus propios medios y la fuerza de la razón a quien la esgrime con más eficacia. Los obreros, pese al culto de la violencia que suelen profesar, resultan las primeras víctimas del arma para ellos preferida.

No es posible que en un país civilizado sea la fuerza, venga de arriba o de abajo, la que regule las relaciones entre patrones y asalariados. Se impone la práctica obligatoria del arbitraje ya que su aplicación espontánea se solicita en una proporción ínfima.

En la Capital Federal, la Federación de Obreros y Empleados Telefónicos aceptó el arbitraje del Departamento Nacional del Trabajo en su conflicto con la Empresa Telefónica.

En la provincia de Santa Fe, así como en el orden nacional, el Departamento del Trabajo sólo puede intervenir como amistoso componedor siempre que lo acepten las partes en conflicto. Pero la práctica ha demostrado que en la generalidad de los casos el ofrecimiento es rechazado especialmente cuando intervienen los sindicatos que, por razones de principios, no aceptan la intervención de terceros en la lucha de clases. En tales casos los conflictos se hacen interminables, a veces cruentos, con graves riesgos para la propiedad y, a veces, para los intereses públicos, sin que el Departamento del Trabajo pueda abandonar su actitud de espectador ineficaz. La ley no le da facultades para más.

Las relaciones entre patrones y obreros quedan libradas al azar, a la arbitrariedad y a las circunstancias pasajeras. Nada permanece estable. Los pliegos de condiciones se hacen y deshacen "a placere". Los violan obreros o patrones cuando se sienten seguros de la impunidad. Las huelgas producen represalias y éstas a su vez, constituyen la levadura de nuevos fermentos. No hay responsabilidad en ninguna de las partes. Y como no existen normas reguladoras, la política suele hacer su pesca en el río revuelto creando los dos géneros de demagogia al uso: la oficial y la opositora.

Si se planease seriamente el uso obligatorio de tribunales de arbitraje podría avanzarse mucho en la técnica de los conflictos y en el espíritu de justicia que debe resolverlos.

Cifras del censo de desocupados

Con mucha lentitud se reciben en la Dirección de Estadística las fichas y los totales que arrojan las cifras del Censo de Desocupados que se ha levantado en los departamentos del interior de la provincia.

Algunas de las cifras llegadas hoy, son las siguientes: Rosario: 11421 desocupados; Vera: 470 desocupados; Garay: 95 desocupados; Caseros: 437 desocupados; San Martín 344 desocupados.

Faltan datos de la mayoría de los departamentos.

FRUTOS DEL FRAUDE

Un vespertino porteño le preguntó al diputado nacional Dr. Enrique Dickman, qué opinaba del mensaje leído, ante la Asamblea Legislativa, por el Presidente de la República. Y el legislador socialista, cuidando más la postura opositora que la verdad y la justicia, juzgó acerbamente el documento oficial, terminando con esta frase: "Por lo demás, cabría preguntar qué valor puede darse a esa declaración de no falsear la voluntad popular en boca de un gobierno surgido del fraude".

De ese mismo "fraude" ha surgido el diputado nacional Dickman, sin embargo pretende que se le dé valor a su palabra y a su representación surgida de esos comicios que tanto le repugnan... teóricamente.

La limpieza en la zona del puerto

En las calles [illegible] de la zona portuaria, se observa absoluta falta de limpieza. No se barren ni riegan las calzadas ni se recogen las basuras.

En muchos puntos de las calzadas se ha formado un colchón de polvo de carbón mineral o de arena, aserrín o tierra, en extremo inconveniente para las personas que transitan por esas arterias de tráfico.

La Administración de Limpieza de la Municipalidad efectuó el riego, barrido y recolección de basuras en la zona portuaria, en años pasados, y todos se preguntan por qué razón no continúa [illegible].

Las casas de comercio establecidas dentro de la zona del puerto, pagan la patente municipal ahora como antes, y es justo, pues, que se les retribuya con la limpieza de las calles.

La Intendencia Municipal y la Dirección del Puerto deben considerar que, aparte de los inconvenientes de la falta de higiene, el puerto ofrece mal aspecto a los viajeros, con sus calles cubiertas de polvo de carbón, arena, papeles sucios que vuelan por todas partes, montones de basuras, polvaredas al paso de cada vehículo, etc.

El aspecto oficial de una guía

Se ha puesto a la circulación una voluminosa guía comercial de Santa Fe que se presenta ostentando el escudo de esta provincia y el título de autorizada por su gobierno. Además, sus oficinas comerciales, en esta ciudad, hacen también ostentación del escudo oficial como si se tratase de una repartición pública.

[illegible] de la publicación aludida, cabe preguntarse hasta qué punto puede revestir carácter oficial la difusión del volumen citado y hasta qué punto puede llegar la responsabilidad del gobierno con respecto a los datos que en esa guía se consignan.

El escudo de la provincia y su nombre deben prestigiar actividades perfectamente controladas para garantía del público que en ellas deposita su confianza. Si así se hubiese hecho podría no objetarse el uso que se hace de las insignias oficiales, en actividades de carácter comercial tendientes a realizar una función de utilidad pública.

Acentúase la depresión en el movimiento demográfico local

Los nacimientos y los matrimonios están arrojando las proporciones más bajas de los últimos años

PRIMER TRIMESTRE DE 1932

La Dirección de Estadística Municipal de la Ciudad de Santa Fe, puso en circulación hoy el Boletín trimestral Nro 122, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año en curso, conteniendo, como siempre, las cifras relativas a nuestro movimiento demográfico, así como de las actividades locales bajo sus diversos aspectos.

Figuran entre los cuadros estadísticos muchos datos de interés público y cifras que lo son especialmente para los hombres estudiosos que deseen conocer los problemas que afectan a nuestro desenvolvimiento social.

En la sección "Demografía", las cifras denuncian que la depresión observada en igual trimestre del año pasado, se acentúa. Tanto los nacimientos como los matrimonios están marcando las proporciones más bajas de los últimos años.

Antes de la gran guerra europea que originó una profunda crisis económica en todo el mundo, en el municipio de Santa Fe los nacimientos oscilaban entre el 37 y el 43 por mil habitantes; descendió esta proporción desde el año 1915 hasta 1922, inclusive, reduciéndose en éste al 22.3 por mil; reaccionó hasta 1928, año en que alcanzó al 28.9 por mil, descendiendo gradualmente después, pues el año pasado apenas llegó al 25.5 y las cifras evidencian que en el actual no alcanzará a esta proporción.

Un fenómeno semejante se observa en los casamientos.

He aquí las cifras del primer trimestre de los últimos tres años:

	1930	1931	1932
Nacimientos	826	809	760
Matrimonios	230	190	177
Defunciones	445	437	455

Si se tiene en cuenta que desde el 1o. de enero de 1930 hasta igual fecha del año en curso, la población de la ciudad de Santa Fe aumentó en seis mil habitantes, se comprenderá que la depresión revelada por esas cifras, es profunda en nuestro movimiento demográfico.

El estado sanitario

Éste ha mejorado en forma notable, el estado sanitario. Las defunciones arrojan una proporción relativamente baja, aunque hubo años de resultados más favorables.

Sin embargo, la mortalidad infantil se mantiene alta.

De las 455 defunciones registradas en enero, febrero y marzo del presente año, corresponden 11 a los menores de dos años de edad, y de éstos fallecieron 65 por diarrea y enteritis.

La tuberculosis continúa su desarrollo alarmante, habiendo causado 83 víctimas en el trimestre. El cáncer y otros tumores malignos cortaron 24 vidas. Por tifoidea fallecieron 17 personas. En el trimestre murió un hombre de rabia y otro electrocutado.

Educación

Según el Boletín de Estadística Municipal, funcionan en esta ciudad, los siguientes establecimientos educacionales, con el personal docente y alumnos que se determinan:

Instrucción primaria: 12 de 1o. categoría, 4 de 2a. 6 de 3a. 10 de 4a. 15 de 5a. y 28 de 6a. categoría, 14 escuelas nocturnas, 1 carcelaria y 13 talleres de trabajos manuales; total, 103. Y de éstas, 91 son provinciales, 9 particulares y 3 incorporados.

Estos establecimientos de enseñanza primaria cuentan con 961 maestros, de los cuales 146 varones y 815 mujeres, poseyendo títulos 834 y sin título 127. Los alumnos inscriptos son 8.811 varones y 8097 mujeres; total, 16.908.

Los establecimientos de enseñanza secundaria son atendidos por 206 maestros, de los cuales 150 varones y 56 mujeres, 188 diplomados y 18 sin diploma y asisten a las aulas 1856 alumnos, de los [illegible] 1408 varones y 448 mujeres.

La recaudación municipal

Un déficit considerable [illegible] las cifras de la recaudación municipal durante el primer trimestre del año, pues los ingresos apenas sumaron $ 1.266. 916.25, contra $ 1.722.681.11 de igual período de 1931. La diferencia en contra del actual es de $ 455.751.86.

Dirección General de Rentas

Resolución denegatoria

En la denuncia presentada por el señor Armando Cassareto contra los señores Guraya y Bussy, por infracción a la Ley de Patentes, la Dirección General de Rentas dictó una resolución desestimando la denuncia, de acuerdo con los siguientes considerandos:

"Que se denuncia el hecho de que la firma citada, hace préstamos en dinero, aparte de su negocio de acopiar cereales, sin pagar la patente que le corresponde (fojas 1). Que los denunciados alegan en su descargo, que efectivamente entregan dinero a cuenta y al interés del 10 o.o anual, como anticipo a los agricultores por la entrega de sus productos, pero que esta operación es habitual y corriente en el negocio de acopios de cereales que poseen; y niegan el hecho imputado de efectuar préstamos en dinero, que no se refiera a estas operaciones comerciales. Las constancias de las pruebas presentadas, tanto por una y otra parte, hacen mérito a lo invocado por la parte denunciada, esto es, que las operaciones de préstamos en dinero cuestionados, son operaciones accesorias del negocio de acopio de cereales, y no probando el denunciante su aserto en cuanto se refiere a la simple entrega del dinero a premio. Que el adelanto del dinero a cuenta del valor de los productos agrícolas, acto que realizan los denunciados, es una operación corriente en la provincia, que tiene sus razones económicas y comerciales de ser, y que ha sido sancionada por una larga costumbre mercantil. Que el impuesto prohibitivo de que se hace mérito, tiene por finalidad social, combatir la usura no comprendiendo ni el espíritu, ni la letra de la ley, otra clase de operaciones que la simple entrega del dinero a premio.

Por ello, resuelve: Desestimar por improcedente esta denuncia".

La fecundidad del señor Fiscal

El Dr. Rodríguez Larreta, Fiscal de Estado de la provincia de Santa Fe, ha venido desde Buenos Aires a trabajar. Y lo hace de una manera que llama la atención. Día a día consignamos sus dictámenes de los cuales ya hemos dicho que tienen la virtud de estar bien escritos. Se afirma que tiene el despacho al día. Y si no lo tiene, no tardará mucho en lograrlo.

Llama la atención un Fiscal que cumpla con su deber. Estábamos acostumbrados a otro género de Fiscales, a esos caballeros de pensar lento, de trabajo fatigoso, a quienes era preciso arrancar un dictamen con más paciencia y [illegible] que si se tratase de arrancarles una muela. La muela del juicio.

Telegrama de felicitación al Dr. A. Araya

Con motivo de haber sido designado vocal del Consejo Nacional de Educación, cargo al cual se le puso en posesión oficial en el día de la fecha, un núcleo de sus amigos le han dirigido al Dr. Agustín Araya el siguiente telegrama: "Dr. Agustín Araya. - Bs. Aires. — Correligionarios y amigos felicítanlo su digna designación cargo que ocupa. — (Firmado): Pío Pandolfo. - Melitón Contreras. - Fco. Bobbio. - Juan Ortiz. - José Garrigó".

El vencimiento del préstamo de cinco millones de dólares

En acuerdo de ministros se resolvió esta mañana girar a la Chemical Bank Ltd. de Nueva Yorw, la suma de 75.000 dólares, importe de los intereses por un trimestre del préstamo de cinco millones de dólares, vencido hoy. Extraoficialmente se nos ha informado que las gestiones para solucionar este asunto siguen en pie y que el Superior Gobierno confía obtener la renovación del préstamo para someterlo luego a consideración de la Legislatura con el objeto de que arbitre los recursos necesarios para abonarlo.

El cañonero "Paraná"

A las 10.30 horas atracó hoy en el muelle de la casa Wilson Sons, en el canal de derivación de nuestro puerto, el cañonero "Paraná".

Debido al mal tiempo no pudo proveerse de carbón, pero en cuanto lo haya conseguido zarpará con rumbo al norte dirigiéndose a la Asunción del Paraguay, donde representará a nuestro país en las fiestas patrias de la vecina república.

El estado del camino a Puente Leyes

El encargado de la conservación del camino y puente Leyes, sobre el arroyo del mismo nombre, se ha dirigido al ministerio de O. Públicas de la Nación, solicitando el envío de materiales para realizar reparaciones en los terraplenes de acceso al puente de referencia.

Agrega en su informe que muchas de las vigas en algunas de las alcantarillas están en peligro de ser destrozadas, y que de ocurrir tal cosa, sería imposible transitar por él. Los terraplenes a re[illegible]

Gestiones de una comisión de vecinos de Monje

Concurrió esta mañana al ministerio de Hacienda, entrevistándose con el titular ingeniero Alberto Casella, una comisión de vecinos de la localidad de Monje, departamento San Martín, que solicitaron al referido secretario el préstamo de un equipo para el arreglo de las calles de la misma y al mismo tiempo para la construcción de alcantarillas.

Pidieron además, el arreglo del camino de Díaz a Monje, que se encuentra en malas condiciones. El Ingeniero Casella tomó nota de los pedidos, pasándolos a consideración del Departamento de Obras Públicas.

La situación del vocal del T. de Cuentas, Dr. M. A. del Sastre

Extraoficialmente hemos recogido la noticia de que el subsecretario del ministerio de Hacienda, doctor P. Napoleón Pérez, por encargo del titular de la cartera, se entrevistó con el doctor Manuel A. del Sastre, vocal del tribunal de cuentas, pidiéndole la renuncia del cargo que ocupa con acuerdo de la legislatura.

El doctor del Sastre, a estar a los datos de referencia, habríase manifestado de conformidad con tal pedido, pero agregó que conversaría con el gobernador de la provincia.

Débese este pedido al hecho de que el doctor del Sastre, siendo vocal de una repartición provincial, ha firmado el manifiesto de la Acción Católica, dado a publicidad.

Universitarias

Candidato a Decano de la Liga Universitaria

En su última asamblea efectuada por los adherentes de la entidad estudiantil denominada Liga Universitaria se resolvió propiciar el nombre del Dr. Nicanor Molinas [illegible] a decano de [illegible]

FUME, COMPADRE

Acaba de llegar de Europa el señor E. L. Anderson, director general de la Compañía Nacional de Tabacos. Con motivo de su llegada ha hecho públicas unas declaraciones muy interesantes. El Sr. Anderson ha descubierto que, en Europa "las mujeres fuman sin descanso y de una manera impresionante". En la Argentina, exclama, ocurre todo lo contrario, la clientela del tabaco es esencialmente masculina. "Aquí, dice el viajero, el hombre fuma incesantemente. Desde la iniciación de nuestros negocios jamás hemos dudado del porvenir de este gran país de América".

Fumamos mucho, cada día más y mejor. Ergo: tenemos el porvenir asegurado.

Ya lo vemos al simpático Sr. Anderson pasearse satisfecho por la sala de su despacho, tarareando, aunque en inglés, el estribillo de su tango predilecto: "Fume, compadre".. etc.

Desagües y veredas en mal estado

Desidia de las autoridades municipales y de las Obras Sanitarias

La calle Belgrano, desde Gobernador Candioti hasta el boulevard Gálvez, se halla en mal estado para el tránsito de peatones, por los pozos que existen en las veredas, falta de tapas de los desagües pluviales, etc.

En Belgrano y Balcarce, esquina sudoeste, le falta la tapa a la boca de tormenta, hace más de un año, por cuyo motivo los transeuntes corren grave peligro.

En una esquina de Belgrano e Ituzaingó también le falta la tapa a otra boca de tormenta, hace ya un par de meses. Los transeuntes, de noche y cuando llueve, se exponen a caer en la cámara del desagüe.

Las veredas están casi destruídas en las cuadras comprendidas entre Ituzaingó y boulevard Gálvez, y los propietarios se niegan a ponerlas en buenas condiciones, porque fueron levantadas hace años, por el personal de las Obras Sanitarias de la Nación, cuando se construyó el desagüe pluvial y se colocaron las cañerías de las cloacas y de las aguas corrientes, a ambos lados de la calzada. Entienden que quienes levantaron las veredas deben reconstruirlas.

Los vecinos de aquella arteria de tráfico y cuantos por ella transitan, se quejan del mal estado de las veredas, los desagües, la calzada, etc., y no se explican cómo las autoridades municipales dejan pasar los años sin efectuar los arreglos necesarios.

Es evidente la desidia de esas autoridades.

Una bella iniciativa

El "Eco de los niños"

Acaba de aparecer el primer número de un periódico escolar, editado por los niños alumnos de la Escuela No. 7 Pte. Belgrano.

Salvo alguna que otra colaboración de las maestras de la escuela, todo el periódico aparece redactado por los niños.

Es una empresa simpática, digna de aplauso, de una indiscutible eficacia pedagógica.

El periódico se lee con mucho gusto, pues refleja el esfuerzo de los niños en su afán hábilmente estimulado, de redactar bien, y con gracia.

Ministerio de Hacienda

Nombramientos

Se dejó sin efecto el nombramiento del señor César Frutos como auxiliar de la receptoría de rentas de San Carlos Centro, por no haberse hecho cargo de su puesto, y se nombra en su reemplazo al señor Miguel Gomilato.

—Se concedieron 3 meses de licencia, con goce de sueldo, por enfermedad, al empleado de Contaduría señor Adolfo Villatte.

Notas

El nudismo y la belleza

La policía de Nelson (Colombia Británica), se ha visto obligada a dispersar violentamente una manifestación de 150 hombres y mujeres que desfilaban completamente desnudos. Estos nostálgicos añoradores de los buenos tiempos de Adán y Eva pertenecen a una secta denominada Doukhobor.

Sectas de esta índole hay en Alemania y Francia donde día a día conquistan nuevos adeptos.

El nudismo, al parecer, no es un culto de carácter místico, ni es una doctrina de índole moral. Se lo interpreta como una práctica higiénica, como un acto inspirado en homenaje a la salud, a la vida simple, de estilo primitivo y edénico.

La policía los persigue por una razón de repugnancia moral y nada más: porque el hombre o la mujer completamente desnudos violan algún artículo del reglamento urbano. Pero si el vigilante de la esquina fuese capaz de una reacción estética, perseguiría lo mismo al desnudista impúdico. Si el Apolo de Belvedere, gracias a un divino milagro, huyese del mármol y se pasease como criatura humana por una playa, completamente desnudo, le podríamos consentir tamaña licencia, en homenaje al bello espectáculo de belleza, de arte, de armonía que ofreciera con su presencia. Si cualquiera de las Venus que ha creado la estatuaria antigua o moderna, apareciese desnuda en la pista de baile de un hotel elegante, recibiría el aplauso de hombres y mujeres; es más, la proclamarían Miss Universo. ¿Pero, señor mío, quién puede resistir el horror que produce la presencia de un señor calvo y gordo, alto y flaco, bajo y chueco, completamente desnudo? ¿Y la mujer? ¡Oh, que nos perdonen los poetas galantes! Fuera de los cuadros y las estatuas, qué bellas son vestidas.

Al vestido no lo creó la moral; lo creó la piedad. El primer acto de pudor de nuestros antepasados coincidió con el nacimiento del sentido estético de la vida.

La llamada "vuelta a la naturaleza" es una aberración. Andar en cuatro patas no constituye un ideal de perfección. Hay hombres que debieran andar todo el año enfundados en sobretodos y mujeres para las cuales habría que resucitar el generoso atavío de la amplia capa romántica.

El desnudo no es tan inmoral como feo, no repugna tanto a la inteligencia como al sentimiento.

Por eso el sastre y el modisto merecen bien de la humanidad. Ellos han opuesto al concepto de la verdad desnuda el de la verdad vestida, que lo que pierde en certeza lo gana en gracia.

La higiene pública

LA VECINDAD DEL MERCADO CENTRAL

Cuenta nuestra ciudad con un servicio completo que efectúa las tareas de limpieza de las calles con evidente comodidad, poniendo así a nuestra urbe en concordancia con otras capitales, en lo que a higiene se refiere. Pero, sin embargo, cabe asegurar que hay calles donde la desidia de sus moradores, impide una higienización perfecta; a cualquier hora del día, se puede comprobar lo que aseveramos.

En los alrededores del Mercado Central y en especial la cuadra denominada Bustamante, sirve, puede decirse, para recibir todos los residuos del Mercado.

Es necesario que sea subsanada esa anomalía. El poco tacto de los puesteros o encargados de la limpieza del mercado, no debe gravitar sobre las tareas municipales, máxime cuando el servicio de la comuna es regular.

Exigir que esos encargados encuadren sus esfuerzos en torno de la higiene de la acera, es lo correcto, y velar en común por la higiene pública es lo que deben [illegible] y moradores ya que no debe reducirse a esperarlo todo de la acción de las autoridades.

La higiene debe ser mantenida por los vecinos para que ella sea efectiva y reporte sus beneficios.

Postergación de un festival.—

Mañana en la Casa Social Católica debía efectuarse el festival que a beneficio del Asilo la Magdalena, que sostienen las HH. Esclavas, organizaban numerosas y conocidas niñas de nuestra sociedad con un entusiasmo sumamente plausible.

Todo marchaba a las mil maravillas; el público interesado en la fiesta, el programa confeccionado, y todos sus números correctamente ensayados.

Recuérdese que el elenco infantil, constituía una de las mayores atracciones, pero he aquí que con el mal tiempo reinante surge una dificultad no tenida en cuenta por las niñas organizadoras de la fiesta: uno a uno, los pequeños actores van guardando cama, felizmente sin gravedad, truncando en esta forma el reparto de los papeles.

Tan insospechado giro de las cosas ha hecho pensar a las personas responsables del éxito del beneficio, que lo más prudente es postergar la reunión. Y así se ha hecho, posiblemente hasta mediados de la semana entrante; entretanto se ultiman otros detalles de interés.

Las localidades que llevan los precios de: Palcos bajos, cuatro entradas, $ 10; Palcos altos, $ 12, plateas $ 2, pueden adquirirse desde ya a los domicilios de las señoritas María del Carmen Leguizamón, San Martín No. [illegible], U. T. [illegible] y [illegible], calle Suipacha 2824, U. T. 4735.

A Norteamérica.—

El sábado venidero embarcarán en Buenos Aires con destino a los Estados Unidos de Norte América, donde permanecerán alrededor de tres meses, los esposos Ing. Alejandro E. Bunge y su señora Da. Margarita Schreiber.

A su partida, los calificados viajeros han de recibir seguramente las cariñosas manifestaciones de sus amistades.

Nueva residencia.—

Procedentes de Río Segundo, encuéntrase nuevamente en esta capital, la señora Matilde Laborde de Vila Melo y sus hijos, quienes vienen a reunirse a su esposo el mayor José Vila Melo, actualmente Jefe del Regimiento 12 de Infantería, destacado en nuestra ciudad.

A su llegada la distinguida viajera ha sido saludada por sus numerosas amigas a quienes ofreció su domicilio de calle Crespo No. 1245.

Reunión.—

El lunes próximo a las 17 horas tendrá lugar en una de las salas del Colegio de Ntra. Sra. del Calvario la reunión de las Ex-alumnas de la Institución, que tuviera que suspenderse hoy.

Con este motivo, se invita a concurrir a las ex-alumnas de ese colegio.

Cumpleaños.—

El domingo próximo celebrará el día de su cumpleaños la señorita Anita Pascualini, silueta de nuestra sociedad, a quien rodean numerosos afectos.

En tan grata oportunidad han de ponerse ampliamente en evidencia, las simpatías que sus amistades le dispensan.

—El 13 del actual, agrega un año más a su existencia, la señora Evangelina Crespo de Portinari, dama que por tan grata causa será muy agasajada por sus relaciones de nuestro medio.

Participación.—

En hogares de esta capital y Paraná, circula la siguiente tarjeta: Alberto L. Laurencena y Josefa Izaguirre de Laurencena, participan a usted el casamiento de su hermana Lydia Esther Izaguirre con el doctor Carlos M. Uranga Madariaga y le invitan a presenciar la ceremonia religiosa que se celebrará en la iglesia catedral el día 12 del corriente a las 19 horas.

Paraná, mayo de 1932.

Casamientos.—

Dentro de la mayor intimidad fué consagrado hoy en Rosario, el enlace de la señorita María del Pilar Almagro Paz con el señor Guillermo A. Romero Newel.

A pesar del carácter íntimo con que efectuaron las ceremonias respectivas, los numerosos afectos de los contrayentes se exteriorizaron ampliamente.

Actuaron como padrinos, la señora Agustina Newel de Coulin y el señor Luis Ortiz de Guinea, habiendo estado la ceremonia a cargo de monseñor Andrés A. Olaizola.

Como testigos firmaron en el acto civil, por la novia, la señora Emilia Méndez Casariego de Almagro Paz y el doctor Carlos Celeria, y por el novio, el señor José Romero Newel y doctor Juan Landone.

—En la vecina ciudad de Esperanza será bendecida el sábado próximo la unión matrimonial de la señorita Luisa Elvira Giudicatti con el señor Juan L. Huriet, ambos vinculados en ese punto y esta capital.

La ceremonia tendrá lugar a las 17 horas en la iglesia parroquial esperancina.

—En la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen será bendecida el sábado próximo a las 21 horas la unión matrimonial de la señorita María Montenegro con el señor Pablo Bossi, pareja relacionada en nuestra ciudad.

La ceremonia a verificarse en un ambiente íntimo, dará margen no obstante, a que los contrayentes sean muy congratulados por sus amistades.

Invitaciones.—

La congregación de las Tres Marías invita a sus socias a concurrir a la misa que mañana jueves se oficiará en la Iglesia Catedral (Matriz) a las 9 y 30 horas, como preparación para la festividad del Corpus, que tendrá lugar el 26 del actual.

Se encarece la asistencia. — La secretaria.

El Apostolado de la Colegio de Ntra. Sra. del Huerto invita a las colegialas y socias, y demás personas piadosas a asistir a la misa del primer viernes, que en sufragio del alma de la socia fallecida Da. Carmen Pellicer de Caspani, se rezará pasado mañana a las 9 horas.

Se ruega ofrecer la comunión por la extinta.

—Se invita a las socias de la Comisión Auxiliadora de la Asociación ex alumnas del Colegio del Sagrado Corazón (HH. Esclavas) a la reunión que mañana a las 15 horas tendrá lugar a fin de tratar asuntos de interés para la buena marcha de la entidad.

La Secretaria.

—La C. D. del Apostolado de la Oración de la Cofradía de Ntra. Sra de Guadalupe y la Pía Unión de Santa Teresita del Niño Jesús parroquia San Juan Bautista, invitan a sus socias y demás fieles al ejercicio de la Hora Santa que tendrá lugar mañana a las 16 horas en el Santuario Eucarístico de San José (Colegio Adoratrices).

Se ruega puntual asistencia y llevar las insignias.

La secretaria.

Sepelio.—

En el Cementerio Municipal recibieron sepultura hoy los restos del señor Pedro Chotil, que en el día de ayer dejó de existir en esta ciudad.

Acompañando a los deudos del extinto en su pesar dióse cita en la necrópolis numerosa concurrencia.

COMENTARIOS.—

En nuestros círculos selectos ha sido acogida muy favorablemente la noticia referente al beneficio que el día 24 del corriente efectuará la Sociedad de Beneficencia de Santa Fe a favor del Hospital de Caridad.

A tal efecto ha designado a un núcleo de distinguidas damas de nuestra sociedad para que lleven adelante las gestiones del caso.

Los nombres de estas damas han sido publicados ya en ediciones anteriores de "El Litoral"; las mencionadas señoras son personas de reconocida experiencia en estas benéficas empresas, por lo que su esfuerzo personal se valoran en su justa medida.

No nos cabe la menor duda, que han de poner sus recursos empeñosamente en esta manifestación caritativa, que dará margen a la vez a una destacada nota de sociabilidad.

Decíamos que el anuncio de la fiesta había tenido la mejor acogida, signo indudable de la simpatía que en nuestro ambiente goza la respetable institución que auspicia la reunión.

Compromisos matrimoniales.—

En la semana entrante, será formalizado oficialmente el compromiso matrimonial de la señorita Mechita Lassaga con el señor Roberto Giménez, pareja relacionada en nuestra sociedad.

En tan grata oportunidad numerosas felicitaciones han de llegar hasta los prometidos.

—Mañana por la tarde quedará formalizado el compromiso matrimonial de la señorita María Esther Chiama con el señor Antonio Zerbini, ambos relacionados en esta capital.

En oportunidad del grato suceso que se efectuará en la intimidad, numerosas muestras de felicitación ha de recibir la pareja.

En la Asociación Bancaria.—

Para el día 24 del corriente, las autoridades de la Asociación Bancaria Santafesina, han resuelto llevar a cabo una reunión danzante en honor de las familias de sus asociados, celebrando la próxima fiesta patria.

Es ya de dominio público, lo lucidas que resultan las fiestas que organiza la mencionada institución. Congréganse en ellas numerosas y conocidas personas de nuestro medio, caracterizando las reuniones el mejor de los espíritus.

La fiesta que anunciamos dará comienzo a las 22 horas.

Misas.—

En sufragio de las almas de los que fueron Roberto y Cosme Freyre, se rezarán misas el viernes próximo en la iglesia Matriz, con motivo de cumplirse nuevos aniversarios de sus fallecimientos.

En tal oportunidad han de renovarse expresivamente los sentimientos de pesar que tales fallecimientos provocaran.

—Con motivo de cumplirse el viernes próximo, 6 del corriente, el primer aniversario del fallecimiento de la señorita Guillermina Rohr, se rezarán misas en la Capilla del Cementerio Municipal, a las 8 y 30 horas.

Numerosas han de ser las personas que en el oficio de referencia han de acompañar en sus oraciones a los familiares de la malograda señorita.

—En sufragio del alma del Dr. Francisco L. Albornoz de cuyo fallecimiento se cumplía hoy el segundo aniversario, se rezaron misas en la iglesia de N. P. Santo Domingo.

Crecido número de amistades de los deudos del malogrado caballero los acompañaron en sus preces impetratorias.

—En la iglesia de los P.P. Agustinos Recoletos, se oficiaron misas esta mañana en sufragio del alma de la señora Isidora B. de Colombo, reuniendo el oficio a numerosas personas piadosas.

Misa blanca.—

El viernes próximo en la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen, se rezará la misa blanca que por la felicidad de la señorita María Montenegro, hacen oficiar sus consocios de la congregación de Hijas de María de Luján, con motivo del próximo enlace de la obsequiada.

Después del culto, que tendrá lugar a las 7 y 30 horas, se efectuará la ceremonia de la entrega de la medalla de la futura desposada.

Dadas las simpatías que rodea a la mencionada señorita, numerosas de sus amigas han de congregarse en tal ocasión en las naves del Carmen.

Fallecimiento.—

A edad avanzada ha dejado de existir hoy, en esta ciudad, el señor Enrique Valeri, noticia que ha sido recibida con pesar entre las amistades de los deudos del extinto.

El señor Valeri, era un antiguo vecino del barrio Candioti, contando entre sus allegados, con múltiples afectos.

Los sentimientos de pesar que su desaparición causa, han de renovarse ampliamente mañana en el sepelio de sus restos a verificarse en el Cementerio Municipal, a las 9 y 30 horas.

† Enrique Valeri
(Q. E. P. D.)

Falleció el día 4 de Mayo de 1932, confortado con los Auxilios de la Santa Religión y la Bendición Papal

Su señora esposa: Cecilia Sabbatini de Valeri; sus hijos Adolfo Adelmo, Aida Elena, Horacio Atilio, Celia María y Zunilda Nélida Dominga Valeri; sus hermanos: José, Ernesto, Juan y María Valeri de Storani; sus hermanos políticos, sobrinos, primos y demás deudos invitan a sus relaciones a acompañar los restos del extinto al Cementerio Municipal, mañana jueves 5 de mayo a las 9 y 30 horas. Unica invitación. Casa mortuoria: Maipú No. 1944. El duelo se despedirá por tarjeta.

Servicio: Casa Riestra y Cía., 25 de Mayo 2834. Teléfonos: S. T. 19444, U. T. [illegible].

No. 19922 v. 4.5.

Enfermos.—

Guarda cama la niña Susana Passeggi Méndez.

—Restablecido el ingeniero J. Carlos Aristi.

—En el mismo estado el señor Jorge R. Candioti.

—Mañana será intervenida quirúrgicamente la señora Irene B. de Birri.

—Sigue enferma la señora Laura Cullen de Echagüe.

—En el mismo estado, en Bs. Aires, el señor Adolfo Villate.

—Mejora la señora Nilda Echagüe de Meiners.

—En el mismo estado el señor Hernán Echgüe.

—Mejorada la niñita Amalia Matilde Livi Porta.

—Guarda cama la señorita Litka Bullrich.

—Enferma la niña Irene Matilde Damiani.

—Enferma la señora Elena Bullrich de Porta.

Viajeros.—

—De y a Rosario el Sr. Juan Cepeda.

—A Barranqueras, el ing. Angel Grigre.

—De Rosario el Dr. Alberto J. Molinas.

—De Rafaela el señor Emilio Degaget.

—De Rosario el Dr. Juan Espiro Larrechea.

—De Buenos Aires el Dr. Mariano Tiesembaum.

—Del mismo punto el Dr. Fabio Bourquin.

—A la Capital Federal el señor Horacio Varela.

—A Paraná el ing. Andrés Finocchietto.

—De Buenos Aires el Sr. Plácido Lazo.

—Del mismo punto el señor Arturo Gandolla.

De Rosario, el señor Elías de Cabassa.

—De Esperanza el señor Rodolfo B. Lehmann.

—De Rosario el señor Tomás Furno y su esposa Da. Eugenia Zabala.

—A Diamante las señoritas Nicandra y Clorinda Melo.

—A San Justo el doctor Julio César Gollán.

—De Buenos Aires el doctor Josué Gollán hijo.

—De Paraná el señor Roberto Sarsotti hijo.

—A Rafaela el señor Isaac Ribotta.

—De Reconquista el señor David Pagano.

—De Córdoba el señor Federico Curtois y señora.

—Mañana llegan de San Cristóbal las señoritas Sara y Alcira Virasoro.

—De Córdoba la señora Sara Rueda de Pujato y su señorita hija Stella.

—A Rafaela la señorita Rosa Rivera Thomas.

REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Nacimientos:

Nemesio, hijo de Esteban A. Gómez y de Adela Albornoz.

Elsa Catalina, hija de Mariano Castañeda y de Catalina Giraldo.

Defunciones:

Rosa Pérez, argentina, 3 días.

2a. SECCION

Matrimonios.—

Angel Antonio Perin con Petronila Fernández, argentinos.

Alfredo Santágelo con Francisca Yolanda Figueroa, argentinos.

Cornelio Cipriano Varela con Lidia Chamorro, argentinos.

Nacimientos.—

Natividad, hija de Francisco Martínez y de Felisa Fernández.

Hoy han robado dos bicicletas: una por la 4a. y otra en la 2a

[illegible] tranquilidad y [illegible] de la policía. [illegible]

[illegible] se presentó a la segunda [illegible]

Un Peón de la Est. La Teófila, Detenido en Averiguac. de Cuatrerías, se Suicidó Cuando Efectuaba la Reconstrucción

El hecho ocurrió en San Cristóbal, en presencia del juez de instrucción

Procedente de San Cristóbal ha llegado en horas de esta mañana el juez de instrucción en turno Dr. Victorio Palamedi, que como oportunamente informamos, partiera acompañado de su secretario y varios empleados.

El viaje del magistrado obedecía al deseo de instruir personalmente, un sumario a raíz de numerosos hurtos de ganado que se venían cometiendo en San Cristóbal desde el mes de julio de 1931. Parece ser que por entonces no pudo ser descubierto un importante robo de vacunos, que ascendía a 33 animales en perjuicio de la Estancia "La Teófila".

Empero, el actual jefe de policía, señor Leonidas Leiva, se propuso aclararlo totalmente y trabajó hasta el completo [illegible].

[illegible] algunas detenciones, de las que dió cuenta este diario, y elevó antecedentes al juez Palamedi que creyó prudente trasladarse al departamento citado.

Entre los varios detenidos se encontraba el peón de la estancia "La Teófila", Hipólito Muñoz, que aprovechando un descuido de sus guardianes, en el momento en que se hacía la reconstrucción, corrió hasta una carpa de la que tomó un winchester y se disparó un tiro poniendo fin a su vida.

El hecho casi puede decirse que fué presenciado por el juez de instrucción y sus colaboradores, ya que se hallaban a poco menos de cincuenta metros cuando ocurrió lo que antecede sin poder evitarlo.

Con tal motivo se ha ordenado un nuevo sumario.

Han pedido la captura

La División de Investigaciones ha recibido el pedido de captura de Marcos Severo Velázquez, que se domiciliaba hasta hace poco tiempo, en jurisdicción de Villa María Selva.

Velázquez ha desertado del cuartel general de marinería con asiento en Buenos Aires.

Se procura la detención.

Resultó herido de un tiro de escopeta en forma casual

La Jefatura de Policía de Reconquista, departamento Gral. Obligado, ha dado cuenta al juez en turno de un accidente registrado en las últimas horas del día 2 del corriente, del que resultó gravemente herido de un tiro de escopeta, Don Juan Fernández, vecino de distrito Las Toscas.

Dice la comunicación que, no ha sido aclarada la forma como ocurrió el accidente. El estado de Fernández, según informe médico, es de suma gravedad.

Se ha iniciado el sumario de estilo.

Un hurto en la 6a.

La seccional sexta, ha dado cuenta al juez en turno, de la instrucción de sumario, a raíz de la denuncia interpuesta por el vecino Daniel Miranda. Según el denunciante, le han robado una cubierta para auto camión, cuyo monto no justiprecia.

La policía ha detenido en averiguación de este hecho a Luis [illegible].

La policía cree que el herido no dice la verdad

En las primeras horas de anoche, la policía de Barranquitas detuvo a Francisco Pintos, argentino, de 31 años de edad, sin ocupación ni domicilio, el que presentaba una herida de arma de fuego en la parte baja del cuerpo.

Interrogado manifestó que, poco antes, mientras examinaba un revólver, cerca del paso a nivel, escapósele un tiro que le ocasionó la herida que presenta.

La policía solicitó servicios médicos para Pintos, el que luego de ser curado en la A. Pública, fué trasladado al Hospital de Caridad, donde quedó internado en el pabellón 6, cama 3, en grave estado.

Averiguaciones practicadas permiten suponer que Pinos fué herido por alguien qué fugó y al que no quiere denunciar.

Se hacen averiguaciones.

Resultó herido en un encuentro de tráfico

Anoche, a filo de las 20 y 30 horas, en calle Francia y Junín ocurrió un accidente de tráfico del cual resultó herido el ciclista Antonio Colarte, argentino, de 17 años de edad, domiciliado en Villa María Selva.

Refiere la seccional sexta, que el encuentro, cuyas circunstancias tratan de poner en claro, fué entre el auto chapa 1449, guiado por Eduardo Eliasco, argentino, de 26 años de edad, domiciliado en Las Flores y el ciclista Colarte.

El ciclista fué conducido a la Asistencia Pública donde al practicarle la cura del caso, comprobaron que presenta heridas no graves en la pierna derecha a la altura de la rodilla.

El auto, como así la bicicleta, resultaron con desperfectos de poca consideración.

De lo sucedido tiene conocimiento el juez en turno.

Lamentable accidente de trabajo

El juez federal Dr. López Pujato ha sido informado en la fecha, de un lamentable accidente ferroviario ocurrido ayer en estación Videla, departamento San Justo, del que resultó víctima el cambista del F. C. S. F., Nicolás Colarte, argentino, de 21 años de edad, con domicilio en dicha estación.

Según la información, poco antes de las cinco horas se formaba el tren No. 703, tarea que realizaban además de Colarte, el maquinista Rodríguez y fogonero Alvarez, utilizando la máquina número 309.

Sólo faltaba completar el convoy con un lote de vagones que intentaba enganchar Colarte, cuando en un retroceso inesperado fué tomado por los paragolpes a la altura de la mano derecha.

Colarte dió un grito de dolor lo que atrajo la atención de sus compañeros de trabajo, quienes comprobaron que el obrero presentaba triturados los dedos índice, medio y anular.

Practicádale la primera cura, fué traído a Santa Fe donde posiblemente deberá ser sometido a intervención quirúrgica.

Se hace sumario.

Detenido en Paraná

Anoche, a las 22 horas, fué traído a esta procedente de Paraná el detenido Eustaquio García, captura que había solicitado el juez federal Dr. López Pujato y llevada a cabo por la policía entrerriana.

García fué conducido por el empleado Gómez, de la División de Investigaciones.

TRIBUNALES

FISCALIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL A CARGO DEL DR. CAYETANO A. DOLDAN

Vicente Ingaramo, fianza. En vista.

—Marcelo Sánchez, [illegible]. Expresión de agravios.

—Eduardo Torres y Honorio Alvarez, vista. Incidente de competencia.

—Pedro Antonio [illegible]. Traslado.

REVISION DE SENTENCIA

El Superior Tribunal de Justicia, por la secretaría Echagüe, resolvió en el recurso de revisión de la sentencia condenatoria del penado Manuel Peralta, promovido de oficio por el señor presidente de la Exma. Cámara de Apelaciones de la ciudad de Rosario. El Superior establece que dentro del proceso venido en revisión no aparece sentencia firme, desde que no ha sido notificada al procesado en la forma prevista por la ley (art. 72 del Código de Procedimientos Criminal) y las que aparecen verificadas al defensor de aquel y al señor Fiscal en fecha 9 de junio de 1920, lo han sido después de realizarse en fecha 20 de mayo del de ese mismo año, en violación de lo dispuesto en términos inequívocos en el artículo 22 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Que en consecuencia de ello, no procede legalmente la tramitación y resolución del recurso de revisión que presupone un pronunciamiento definitivo y ejecutoriado (artículo 464 del C. de Procedimiento en lo Criminal) por ello se resuelve: Disponer se bajen los autos a la Exma. Cámara de Apelaciones a los efectos que el derecho hubiere lugar. Los antecedentes son: Que con fecha 26 de abril de 1920, se dictó por la Exma. Sala de 1er. Turno de la Segunda Circunscripción Judicial, sentencia condenatoria contra Manuel Peralta, por la que condenó como reo de homicidio cometido en la persona de Braulio Neyra el día 28 de octubre de 1917 en Rosario, calle Tucumán esquina Constitución y San Nicolás, modificando la sentencia del ac-quó, la pena de 13 años de presidio, accesorias legales y costas, haciendo aplicación de lo preceptuado en el artículo 17 inciso I, cap. I de la Ley de Reformas 4189 al derogado Código Penal. Que con posterioridad, el 20 de mayo de 1920, el condenado fugó del establecimiento carcelario donde cumplía la pena que se le impuso. Que el 7 de septiembre de 1931, se comunicó por la División de Investigaciones que había sido aprehendido el condenado. Que habiéndose dispuesto se agregara al expediente de la causa, fué éste elevado a la Cámara de Apelaciones, para que a su vez lo remitiera al Superior Tribunal de Justicia de la provincia a los fines q' determina el último apartado del artículo 2 del C. Penal y así se hizo. Que dispuesto por la presidencia del Superior se diera vista al Fiscal, éste dictaminó en el sentido de la procedencia de la revisión del proceso, que dispuesto por la presidencia que expresara agravio el condenado, nombra defensor de, al doctor Viñas Balugera, éste expresa agravios solicitando la absolución de su defendido, y, el Fiscal del Tribunal contesta estimando procedente la revisión del proceso teniendo en cuenta lo que al efecto establece el artículo 2 del C. Penal y 464 inciso 2o. del C. P. en lo Criminal". Más no en cuanto al pedido de absolución por entender que está probada la responsabilidad del procesado por el hecho con las "propias constancias existentes en este proceso" y concluye solicitando se aplique, al desestimar el pedido de la defensa, la ley más benigna, de acuerdo con lo que determina el art. 2o. del C. Penal.

2a. SALA — SECRETARIA SOSA RODRIGUEZ

En los autos Enrique Teureiro y Elena J. de Teureiro contra B. Provincial (casa Rafaela), apelación directa, se hizo por separado del conocimiento de la causa al vocal Dr. Gervasoni, y queda integrad el Tribunal con los Dres. Puccio, Reyes y Giménez.

HONORARIOS

En los autos María Rufina Lucila, María Ursula Clementina Marín y otra contra Felipe Palacín, sobre ejecución hipotecaria, se revoca el auto del inferior, elevándose los honorarios del Dr. Milessi a la suma de $ 400.

SUSPENSION DE REMATES

El juez de 1a. nominación, Dr. Anadón, secretaría de la Peña, dictó resolución en los autos exhorto del doctor Gervasoni, juez de Comercio de la Capital Federal, sobre suspensión de remate, no se hace lugar a la suspensión con costas. En $ 60 los honorarios del Dr. Greca y $ 30 los del doctor Cabo González.

EJECUCION DE HIPOTECA

El juez de la 2a. nominación Dr. Mántaras, secretaría Irigoyen dictó fallo en la ejecución hipotecaria seguida por Lorenzo Macagno contra Emilio José Grilli, resolviendo no hacer lugar a la nulidad de procedimientos, con costas, solicitado por la parte demandada. El juez establece que en el sub lite se han cumplido las disposiciones contenidas en el título IV del libro II del C. de Procedimientos, por lo que la incidencia es notoriamente improcedente.

SUCESORIO

En el juicio sucesorio de Arturo José Bonino se declara único heredero a su padre legítimo Esteban Bonino.

NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR

En el juicio sucesorio de Carlos Oldani, se resolvió nombrar administradora de los bienes de esta sucesión a la señora Teresa o Celeste Guamerini con las facultades y limitaciones del artículo 3417 del C. Civil. En este mismo juicio se nombra inventariador, tasador y partidor al doctor Pedro Yedlim.

ACCION EJECUTIVA

En el juicio que por cobro ejecutivo de pesos sigue Alberto Visentini Hnos. contra Guillermo V. Cereijo y Teresa M. Ittig de Cereijo, de acuerdo con lo que dispone el artículo 847, se ordena llevar adelante la ejecución por el capital, intereses y costas. En $ 140 se regulan los honorarios del doctor Parera y en $ 70 los del procurador Parera.

SUCESORIO

En el sucesorio de Felisa Ríos de Sueldo se declaran herederos a sus hijos Mercedes, Félix Marcial, Félix Carlos y Amelia Sueldo.

PEDIDO DENEGADO

Por la secretaría Passeggi, juez doctor Mántaras, se dictó resolución en el juicio sobre insania de doña Clara Veepi de Pozzo para resolver el pedido de nombramiento de curador provisorio de los bienes, no se hace lugar.

EXCEPCION RECHAZADA

En el juicio sobre cobro de pesos seguido por Angel Portinari contra Federico Pfirter para resolver la excepción de incompetencia de jurisdicción opuesta por la parte demandada, no se hace lugar declarando la incompetencia para entender en esta causa, debiendo elevarse los autos al señor juez federal.

COBRO DE PESOS

El juez de la 3a. nominación Dr. Ferrer por la secretaría Ferreyra dictó fallo en el juicio que por cobro de pesos sigue la Compañía Santafesina de Inmuebles contra Dolores Cullen de Passeggi, cobro de $ 991, visto el allanamiento de la parte demandada se manda llevar adelante la ejecución por el capital y costas. Se regulan $ 140 al doctor Sixto Bayer y $ 70 los del procurador Ferraris.

PROCESO FALLADO

El juez del crimen doctor Barrios, secretaría [illegible] dictó fallo en el proceso contra Exequiel Molinas, Francisco Tissera, por hurto, se condena al último a un año y seis meses de prisión y el primero a un año de la misma pena, que se dejan en suspenso (artículo 26 del C. Penal).

AUTO DE PRISION

El juez de instrucción Dr. Palamedi, secretaría Viana, dictó auto de prisión contra Emilio Roldán, por homicidio.

SOBRESEIMIENTO

Se dictó sobreseimiento a favor de Celestina Juárez, usurpación de estado civil.

LIBERTAD

Salió en libertad [illegible] Cristaldo Rusoc.

AUTO DE PRISION

El juez del crimen doctor [illegible], secretaría Creus Monti, falló el proceso contra Tomás Buergeño, por violación, lo condena a 10 años de prisión, pena que termina el 21 de mayo de 1941.

INICIOSE EL C. DE F. B. DE S. M. DE LAS ESCOBAS

Jugaron los equipos de San Martín y El Trébol, ocurriendo un lamentable accidente

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

El sábado 4 de junio en uno de nuestros principales salones, se llevará a cabo una fiesta social en honor de las [illegible], organizada por la entidad "Sportivo Candioti".

Las tarjetas de estilo se distribuirán a [illegible] del corriente mes.

—El domingo próximo pasado, los tradicionales [illegible] disiaa "Candioti" y "Mitre" de Santa Fe, [illegible] a sus respectivos cuadros con motivo del cotejo que [illegible] en el field de los primeros.

El encuentro que había logrado despertar expectativa entre los numerosos parciales que cuenta cada institución hizo revivir el viejo antagonismo que desde hace años existe entre sus hoys y que siempre fué incentivo que estimuló la acción de los jugadores.

Conjuntos de fuerzas equivalentes donde figuraron elementos de destacada actuación, produjeron una brega reñida donde abundaron acciones interesantes y en la cual se impusieron los blancos.

Candioti se constituyó así: Juan Marconi, Armando Drago y Edmundo Rodríguez; Edmundo Kern, Edmundo Drago y Tito Rodríguez; Rogelio [illegible], Rogelio Rodríguez, José Rodríguez, Luis Drago y José Anselmino.

Bien el referee S. C. Gómez.

—En la oficina central de Correos flamea en señal de duelo la bandera nacional con motivo de la muerte del general [illegible].

—Muy buena cosecha de maíz; lástima grande que este grano se cotice a tan bajo precio.

—A esa, Er. esto Drago, Dr. Regis Mallorquín y Juan Pontis.

—De Campo Andino, Bernardo Ferrero, acompañado de su señora esposa, E. Barberis.

—A Santa Fe, Barbarita Barberis, Mariana Rodríguez y Sofía Ramos.

—De Recreo, Antonio Poletti, Miguel Bongianino y Amadeo Clebot.

LA IGLESIA PARROQUIAL DE LAG. PAIVA

Reclámase de los ediles más vigilancia para con los animales sueltos

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Ha sido formalizado el compromiso matrimonial de la Sta. Emilia [illegible], vinculada en ésta, con el señor Juan Marelli de la localidad de San Justo.

Con motivo de este grato suceso, los futuros contrayentes han recibido por parte de sus numerosas amistades, las más efusivas felicitaciones.

Funeral en memoria de todas las personas que fallecieron en esta localidad

Como acto final de la Misión Redentorista, que durante 15 días actuó en el templo del Sagrado Corazón de Jesús, que fuera inaugurado el 1o. de abril ppdo., el domingo, en el mismo recinto, se ofició un funeral en memoria de todas las personas fallecidas en esta localidad.

Con tal motivo, numerosa fué la concurrencia que se diera cita en las naves de la iglesia, habiendo dado margen la ceremonia a un acto que alcanzó solemnes contornos.

—El domingo 1o. del corriente, dieron término las conferencias que en la vecina localidad de Laguna Paiva tuvieron a su cargo los R. P. redentoristas; manifestaciones religiosas que han congregado a nutridas concurrencias.

Como programa de despedida, a las 16 horas tuvo lugar una gran procesión con la imagen de Cristo Redentor, que recorrió las principales calles del pueblo.

—Como dato de interés se consigna el que la casa parroquial contigua al hermoso y nuevo templo está ya terminada, y sólo se espera que el Ilmo. Sr. obispo nombre al sacerdote solicitado por las comisiones de señoras, señoritas y caballeros para este pueblo.

Animales sueltos en la plaza pública

Es frecuente ver animales sueltos en la plaza de ésta y por las calles de la población y terrenos cercados, donde penetran, a pesar de las disposiciones existentes para impedirlo.

Las nuevas autoridades comunales, que sabemos animadas de buenos propósitos, deben tomar las medidas del caso para subsanar esta deficiencia, aplicando los correctivos correspondientes a quienes por evidente negligencia abandonan sus animales, con el consiguiente peligro y perjuicio para la población y determinadas dependencias particulares.

Gran baile de la sociedad Juventud Unida de Laguna Paiva

En el local de "Juventud Unida" se ofreció un gran baile que transcurrió en un ambiente de mucha cordialidad y alegría, siendo el mismo, motivo para que quedaran fielmente reflejados los prestigios y simpatías de que goza dicha sociedad en esta localidad.

Fué numerosa la concurrencia que se dió cita en este baile; vimos entre otras a las siguientes familias: Edelmiro Cupelin y señora, L. Luna y Sra., Caporale y Flia., Armelini y Flia., Moragues y Flia., Tornibelli y Flia., Maseroni y Flia., Dorigo y Flia., Consuelo Serra y Flia., Dioli Calderón y Flia., Rois Leman y Flia.

Señoritas: E. Gantier, R. Cardinale, A. Cardinale, M. Ramos, T. Ramos, Rosa y Juanita Beltrán, Inés Gaitán, Juanita Pochón, Aurora Cocase, Elvira Cosara, Aida Arato, Tita González y Gringa Giménez.

Viajeros

A Santa Fe los señores Tito Cassiani y M. Olazábal.

—Al mismo punto la Srta. Rosa Benvenuto y Flia., Srta. Mechuga Pujalo y Sr. Carlos Frutos Rosales.

Fallecimiento

Después de soportar resignado el proceso de una tenaz dolencia, ha dejado de existir el apreciable vecino, don Marcos Porcel Peralta, de 74 años de edad; muchos años en este pueblo en el que gozaba de general estimación por sus buenas condiciones de laboriosidad y honorabilidad le crearon muchas simpatías.

La inhumación de sus restos, que se verificó en el cementerio local el 2 del corriente, dió motivo a que se tradujera el dolor que provocó su deceso.

LAS PATENTES DE RODADOS EN ESPERANZA

Prorrogóse el plazo para ser abonado aquel impuesto

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Con asistencia de todos los señores concejales y bajo la presidencia del titular señor Tabernig sesionó el Concejo Deliberante Municipal.

Se lee el acta de la reunión anterior aceptándose sin observación.

Dáse cuenta en seguida de los asuntos entrados.

CABLES SUBTERRANEOS

Mensaje del D. E. elevando una nota de la Sociedad Telefónica en la que pide permiso para abrir una zanja para colocar cables subterráneos en la calle Sarmiento y Cullen.

PRORROGA DEL PAGO DE PATENTES DE RODADOS

Despacho de la Comisión de Hacienda aconsejando prorrogar hasta el 15 del corriente, el pago sin multa de las patentes de rodados.

Puesto a consideración se aprueba por unanimidad.

MINUTA DE COMUNICACION

Despacho de la Comisión de Hacienda aconsejando pasar una minuta de comunicación al D. E. pidiéndole informe desde qué tiempo fué empleado de la Municipalidad el regidor Iñiguez.

Apruébase por unanimidad.

EXONERACION DE PATENTE

Despacho de la Comisión de Hacienda aconsejando se exonere de patente de rodado y de vendedor ambulante a don Mario Mazzaro.

Se aprueba por unanimidad.

LA LUZ A LA IGLESIA

Despacho de la Comisión de Hacienda firmado solamente por el señor Sacavino, aconsejando exonerar a la iglesia católica del pago de 2.733 kilowat de luz y autorizar al D. E. para que se haga una instalación en las torres de la iglesia y se dé luz a las mismas por cuenta de la Municipalidad.

Se lee a continuación otro despacho de la misma comisión firmado por el señor Grenón aconsejando que se done a la iglesia católica $ 2.500 y declarar como parte integrante de la luz pública la de las torres del templo.

Se pone a discusión ambos despachos y como ningún señor concejal hace uso de la palabra, se dispone la votación de los mismos.

Votan a favor del despacho del señor Saccavino, su autor y el señor Piccon. En contra, los señores Grenón y Baravalle.

Como ha resultado un empate se procede a una nueva votación que dá el mismo resultado. Entonces el señor presidente, en uso de sus facultades, vota en contra del despacho.

Se pone a votación acto continuo el despacho del señor Grenón. Se empata. Votan en contra los señores Sacavino y Piccón. A favor los señores Baravalle y Grenón.

Volviendo a existir empate en la segunda votación que se hace, el señor presidente dice que va a votar por la aprobación del despacho porque se trata de un asunto en que las intendencias anteriores habían prometido dar la luz gratis.

Queda por lo tanto aprobado el despacho del señor Grenón.

—Se efectuó el sábado último a las 21 horas en la Sociedad Argentina, la asamblea del Tiro Federal a objeto de reorganizarlo definitivamente eligiendo sus autoridades.

Después de haber dado cuenta de sus gestiones, la comisión provisoria que se desempeñó con singular éxito, se procedió a elegir la C. D. definitiva.

Esta quedó constituída de la siguiente manera:

Presidente, señor Plácido Deforel; vice, señor Eduardo Tabernig; secretario, señor Carlos Cattáneo; pro, señor Eduardo Marcuzzi; tesorero, señor Miguel Aufranc; pro, señor Francisco Monin; vocales: señores Alberto Poggi, Bernardo Piccón y Carlos Foos.

La Comisión está constituída por personas decididas y entusiastas por lo que puede esperarse, con todo fundamento, una acción intensa y eficaz.

LA SITUACION COMUNAL DE GARABATO (V.)

Los vecinos de Colmena se niegan a pagar los impuestos

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

La Comisión de Fomento anterior, según los considerandos de la respectiva ordenanza, ha dispuesto por razones de higiene, prohibir la permanencia de los animales porcinos y cabríos, en la planta urbana de esta población. Sería una medida atinada, si ella fuese resuelta con espíritu más amplio, porque es el caso que los animales que más perjuicio ocasionan, y que al parecer los señores ediles no lo han tenido en cuenta para nada, son los vacunos y yeguarizos.

Estos en virtud de la tolerancia comunal transitan libremente día y noche por las calles, destruyendo su abovedado, perjudicando árboles, veredas y cercos. Se entiende que al crearse una ordenanza debe tenerse en cuenta sus verdaderas necesidades para que ello resulte más eficaz para el fin que se persigue y no limitar sus beneficios, como se desprende de la precitada ordenanza.

IMPUESTOS RESISTIDOS

Hace unos días, se trasladó a la vecina población de Colmena, el secretario de la comuna, a objeto de efectuar el cobro de impuestos comunales por diferentes conceptos. A pesar de que dos o tres contribuyentes los abonaron, por evitar molestias según manifestaron, la mayoría de éstos se negaron rotundamente a hacerlo, manifestando "que se negaban a ello por considerar que así como se preocupaban de percibir los impuestos, debían también tener en cuenta las necesidades de Colmena invirtiendo una parte de esas entradas en mejoras de la población."

Le hicieron ver al aludido empleado, que en virtud de la despreocupación y desidia de la comuna, habían tenido los vecinos que costear de su peculio particular los recursos necesarios para arreglar las calles y caminos del pueblo, que debido a las grandes lluvias habían quedado intransitables.

Se hace pues necesario que la comuna se preocupe de atender el justo pedido de los vecinos de Colmena, ya que ellos contribuyen con un 25 o|o de las entradas que anualmente percibe el erario.

COMISIONADO INTERVENTOR

A pesar del tiempo que el P. E. nombró la intervención a la Comisión de Fomento de ésta, por denuncias llegadas al ministerio respectivo de serias irregularidades cometidas en anteriores administraciones, hasta este momento no ha llegado la persona designada al efecto.

Convendría que el gobierno enviase cuanto antes al señor comisionado para que aclare de una vez lo que hubiera al respecto.

TERTULIA

En el domicilio de los esposos Pavesi-Dehrli, el domingo pasado, se llevó a cabo una interesante tertulia con motivo de festejarse un acontecimiento íntimo.

La fiesta que se desarrolló en un ambiente de sociabilidad, se vió muy concurrida.

Entre las familias que asistieron recordamos a las de: Oerhli, Conti, Echpeir, Andino, Williams y Chamorro.

LLUVIA

Ha vuelto a llover copiosamente durante dos días consecutivos, inundando los campos completamente.

TRANSACCION COMERCIAL

La Forestal Ltda., ha comprado en ésta setecientos novillos de 3 a 5 años al precio de 28 pesos por animal.

LEVANTAMIENTO DE UNA VIA

En breve se iniciarán los trabajos pertinentes, de levantamiento de la línea férrea de ésta a Los Claros, en una extensión aproximada de quince kilómetros. Con tal motivo trabajarán unos treinta obreros.

LA NUEVA CONSTITUCION

Ha sido bien recibida en ésta, la aprobación por el Senado, para la implantación de la Constitución del año 1921.

ENFERMOS

Completamente restablecido el señor Juan Lentis que fuera víctima de un accidente que puso en peligro su vida.

—Restablecido el señor Juan Villar.

—Enfermo el señor Juan Plana.

VIAJEROS

A y de Santa Fe los señores Herman Dehrli y Eduardo Godoy.

—De Gallareta, el señor Ramón Acosta.

—De Buenos Aires, el señor Luis Mataloni.

—De Colmena, el señor Nicolás Maluf.

—De Santa Fe el señor Filemón Toledo.

—A Malabrigo el señor Juan Centis.—Corresponsal.

ES BUENA LA COSECHA EN E. CANDIOTI FCSF.

Jugaron el domingo los equipos de "Candioti" y "Mitre"

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Realizóse el anunciado encuentro entre las primeras divisiones del club atlético "Gral. San Martín" de ésta, v. Trebolenses, en el field de éstos últimos, por el Campeonato Departamental, en el que se pone en juego una copa de plata, valor $ 600 donada por los agentes de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Este partido que había despertado justa expectativa, y reunido en consecuencia, varios cientos de espectadores, suspendióse a los 40 minutos de juego, por un accidente sufrido por el centre-half de San Martín, quien recibió de un jugador local tal puntapié al querer despojarlo de la pelota al primero, que le fracturó enteramente el tobillo, debiéndose someter de inmediato a una operación quirúrgica en el Hospital de El Trébol, siendo su estado bastante delicado.

En este encuentro dominó casi los cuarenta minutos el cuadro visitante, San Martín, en vista de lo cual los locales comenzaron a hacer juego brusco, rematando con la lesión grave ocasionada al jugador visitante, señor Falcón.

En vista de ello, el capitán sanmartinense, retiró sus hombres de la cancha, haciéndole cesión a El Trébol de los dos puntos.

El proceder de los jugadores trebolenses, ha despertado intensa indignación aun entre los simpatizantes del cuadro.

El domingo 8 de mayo se realizarán por el campeonato los siguientes cinco encuentros:

Locales: Sastre, Trebolense, General San Martín (S. M. Esc.), Americano (Pellegrini), Juventud Unida (C. Rosquín).

Visitantes: San Martín (Pellegrini), Sol de Mayo (Piamonte), Trébol F. B. C., San Jorge, Susanense.

Fallecimiento—

Ha sido hondamente lamentado el fallecimiento del vecino, señor Juan Viale, víctima del carbunclo, quien desaparece a una edad relativamente joven, y cuando podíase esperar mucho de él.

Fueron inhumados el domingo sus restos mortales en el cementerio local, acto al que asistió gran cantidad de amigos del extinto, quienes hicieron presente a sus deudos, el pesar que su desaparición produjera.

Viajeros—

Para Rosario, el Sr. Félix Alquiatti y Juanita y Carlos Fassina Bonny.

—De Centeno, el joven Guillermo Eirasca.

Asociación Bancaria Santafesina

Bajo la presidencia del titular dor. Eduardo J. Cámara y con asistencia de los miembros Sres. Pallavidini, Hattemer, Puccinelli, Galarraga y Rusconi, sesionó anoche la comisión directiva de la Asociación Bancaria Santafesina, adoptando las siguientes resoluciones:

1o. Aprobación del acta de la sesión anterior.

2o. Aceptación de las siguientes socias: Sra. Aida Museo de Pallavidini y Srta. Esther Museo.

3o. Aceptación de los siguientes socios protectores: Sres. Francisco Valdes y Nuncio J. E. Marcó.

4o. Complacer el pedido formulado por la división de investigaciones de la capital.